IL T&TA

Independent Living

Training & Technical Assistance Center

Plan Estatal de Vida Independiente

Guía de planificación y desarrollo

Por:

Jeremy Morris

Sandra Breitengross Bitter

Amber Ohaver

Carrie England

Gloria Garton

Tyler Wilcox

Índice

Introducción y propósito 8
Conceptos importantes 8
Proceso de desarrollo, aportes del público y presentación del SPIL 10
Información que se debe preparar, planificar y documentar 10
Consejos para la redacción 10
Hoja de trabajo de revisión y documentación – Planificación del desarrollo del SPIL y aportes del público 10
Información para el SILC: Para mantener y conservar 11
Errores comunes y dificultades que se deben evitar 11
Resumen ejecutivo 12
Explicación 12
Recordatorios y requisitos 12
Consejos para la redacción 12
Hoja de trabajo de revisión – Resumen ejecutivo 12
Errores comunes y dificultades que se deben evitar 12
Sección 1: Misión, metas, objetivos y actividades 13
Explicación 13
Sección 1.1: Misión 13
Explicación 13
Recordatorios y requisitos 13
Consejos para la redacción 13
Hoja de trabajo de revisión 13
Errores comunes y dificultades que se deben evitar 14
Sección 1.2: Metas 14
Explicación 14
Recordatorios y requisitos 14
Consejos para la redacción 14
Hoja de trabajo de revisión 14
Errores comunes y dificultades que se deben evitar 15
Sección 1.3: Objetivos 15
Explicación 16
Recordatorios y requisitos 16
Consejos para la redacción 16
Hoja de trabajo de revisión 17
Errores comunes y dificultades que se deben evitar 17
Sección 1.4: Evaluación 17
Explicación 18

Recordatorios y requisitos 18
Consejos para la redacción 18
Hoja de trabajo de revisión 18
Errores frecuentes que se deben evitar 19
Sección 1.5: Plan financiero 19
Recordatorios y requisitos 19
Consejos para la redacción 20
Hoja de trabajo de revisión 20
Errores frecuentes que se deben evitar 21
Sección 2: Alcance, extensión y disposiciones de los servicios 21
Explicación 21
2.1 Servicios 21
Explicación 21
Recordatorios y requisitos 21
Consejos para la redacción 21
Errores frecuentes que se deben evitar 22
2.2 Divulgación dirigida a poblaciones desatendidas y subatendidas 22
Explicación 22
Recordatorios y requisitos 22
Consejos para la redacción 22
Hoja de trabajo de revisión 22
Errores frecuentes que se deben evitar 23
2.3 Coordinación 23
Explicación 23
Recordatorios y requisitos 23
Consejos para la redacción 24
Hoja de trabajo de revisión 24
Errores frecuentes que se deben evitar 24
Sección 3: Red de Centros 24
3.1 Centros existentes 25
Explicación 25
Recordatorios y requisitos 25
Consejos para la redacción 26
Hoja de trabajo de revisión 26
Errores frecuentes que se deben evitar 26
3.2 Expansión y ajustes de la red 26
Explicación 27
Definición de las poblaciones atendidas, desatendidas y subatendidas 27

Recordatorios y requisitos 27
Consejos para la redacción 27
Hoja de trabajo de revisión 27
Errores frecuentes que se deben evitar 28
Niveles mínimos de financiamiento 28
Recordatorios y requisitos 28
Consejos para la redacción 28
Hoja de trabajo de revisión 28
Errores frecuentes que se deben evitar 29
Prioridades para el establecimiento de nuevos CIL 29
Recordatorios y requisitos 29
Consejos para la redacción 29
Hoja de trabajo de revisión 29
Errores frecuentes que se deben evitar 30
Cierre de CIL, renuncia a su funcionamiento o retiro del financiamiento 30
Recordatorios y requisitos 30
Consejos para la redacción 30
Hoja de trabajo de revisión 30
Errores frecuentes que se deben evitar 31
Fortalecimiento de la capacidad de los CIL existentes y expansión mediante sucursales u oficinas satélite 31
Recordatorios y requisitos 31
Consejos para la redacción 31
Hoja de trabajo de revisión 32
Errores frecuentes que se deben evitar 32
Distribución de nuevos fondos 32
Recordatorios y requisitos 33
Consejos para la redacción 33
Hoja de trabajo de revisión 33
Errores frecuentes que se deben evitar 33
Reducciones del financiamiento 33
Recordatorios y requisitos 33
Consejos para la redacción 34
Hoja de trabajo de revisión 34
Errores frecuentes que se deben evitar 34
Cambios en las áreas de cobertura y los niveles de financiamiento 34
Recordatorios y requisitos 35
Consejos para la redacción 35

Hoja de trabajo de revisión 35
Errores frecuentes que se deben evitar 35
Financiamiento por única vez 36
Recordatorios y requisitos 36
Consejos para la redacción 36
Hoja de trabajo de revisión 36
Errores frecuentes que se deben evitar 36
Cambios temporales u otras situaciones 36
Errores frecuentes que se deben evitar 37
Sección 4: Entidad estatal designada (DSE) 37
Sección 4.1 Responsabilidades de la DSE 37
Sección 4.2 Administración y personal: Garantías de la DSE 37
Recordatorios y requisitos 37
Consejos para la redacción 37
Hoja de trabajo de revisión 38
Errores frecuentes que se deben evitar 38
Sección 4.3 Requisitos establecidos por el Estado 38
Recordatorios y requisitos 38
Consejos para la redacción 39
Hoja de trabajo de revisión 39
Errores frecuentes que se deben evitar 39
Sección 4.4 Proceso de subvención y distribución de fondos 39
Recordatorios y requisitos 39
Consejos para la redacción 40
Hoja de trabajo de revisión 40
Errores frecuentes que se deben evitar 40
Sección 4.5 Proceso de supervisión de los fondos de la Parte B 40
Recordatorios y requisitos 40
Consejos para la redacción 41
Hoja de trabajo de revisión 41
Errores frecuentes que se deben evitar 41
Sección 4.6 Estado 722 vs. 723 41
Recordatorios y requisitos 41
Sección 4.7 Estados comprendidos en la Sección 723 41
Recordatorios y requisitos 42
Consejos para la redacción 42
Sección 5: Consejo Estatal de Vida Independiente (SILC) 42
Sección 5.1 Constitución del SILC 42

Explicación 43
Recordatorios y requisitos 43
Consejos para la redacción 43
Hoja de trabajo de revisión 43
Errores frecuentes que se deben evitar 44
Sección 5.2 Plan de recursos del SILC 44
Explicación 44
Recordatorios y requisitos 44
Consejos para la redacción 45
Hoja de trabajo de revisión 45
Errores frecuentes que se deben evitar 46
Sección 5.3 Mantenimiento del SILC 46
Explicación 46
Recordatorios y requisitos 46
Consejos para la redacción 46
Hoja de trabajo de revisión 47
Errores frecuentes que se deben evitar 47
Sección 6: Base legal y certificaciones 47
Explicación 47
Sección 7: Garantías de la DSE 47
Explicación 48
Recordatorios y requisitos 48
Hoja de trabajo de revisión 48
Errores frecuentes que se deben evitar 48
Sección 8: Garantías del SILC e indicadores de cumplimiento mínimo 48
Explicación 49
Recordatorios y requisitos 49
Hoja de trabajo de revisión 49
Errores frecuentes que se deben evitar 49
Sección 9: Firmas 49
Explicación 50
Recordatorios y requisitos 50
Hoja de trabajo de revisión 50
Errores frecuentes que se deben evitar 50
Información de contacto del ILT&TA Center 51
Enmiendas al SPIL 52
Tabla de planificación del desarrollo del SPIL 54
Aportes del público antes de la redacción 54

Proceso de redacción 54
Aportes del público sobre el borrador final 55
Recopilación de firmas y presentación 55
Resumen de los aportes del público 56
Aportes antes de la redacción 56
Durante la redacción 57
Borrador final del SPIL 58
Información de contacto del ILT&TA Center 59

Introducción y propósito

Esta guía es para los Consejos Estatales de Vida Independiente (SILC, por sus siglas en inglés) y las Redes estatales de Vida Independiente (IL, por sus siglas en inglés) para planificar, preparar y redactar eficazmente el Plan Estatal de Vida Independiente (SPIL, por sus siglas en inglés).

La guía es una herramienta complementaria para respaldar el documento Instrumento e instrucciones del SPIL aprobado a nivel federal y **no debe utilizarse para reemplazar las instrucciones**.

Debajo de esas instrucciones, podrá encontrar recomendaciones aportadas por integrantes de la red de pares de los SILC, con sugerencias de redacción, errores comunes que conviene evitar y plantillas para usar de ejemplo.

Cómo utilizar esta guía del SPIL como herramienta complementaria

- **Úsela como herramienta de redacción.** Esta guía complementa las instrucciones del SPIL y lo ayudará a comprobar que cada sección contenga toda la información necesaria.
- **Úsela como herramienta de revisión.** Compare un borrador del SPIL con la Lista de verificación opcional para el desarrollo del SPIL (Apéndice A del documento Instrumento e instrucciones del SPIL). Identifique y aborde la información y las decisiones obligatorias que falten, aclare la redacción poco clara y revise cada sección del SPIL para determinar si hay aspectos que requieren más trabajo.
- **Úsela como herramienta de facilitación.** Lleve las preguntas de revisión de esta guía a los grupos de trabajo del SILC/CIL para facilitar la toma de decisiones antes de la etapa final de redacción.
- Haga clic aquí para descargar el documento Instrumento e instrucciones del SPIL.

Esta herramienta complementaria busca ayudar al SILC y a la Red de IL a comprender mejor las instrucciones y los requisitos del SPIL, brindar asistencia técnica para elaborar un SPIL completo que cumpla con esos requisitos y garantizar que la filosofía de Vida Independiente se incorpore en la planificación y el desarrollo del SPIL.

Conceptos importantes

Cada SPIL debe incluir ciertos detalles y requisitos específicos tal como se enumeran en el documento Instrumento e instrucciones del SPIL. Esta guía también ayudará a garantizar que se incluyan conceptos adicionales que refuercen la filosofía de IL y el propósito del Título VII.

- **Centro de Vida Independiente (CIL).** Diseñados y dirigidos por personas con discapacidad, los Centros de Vida Independiente (CIL) ofrecen servicios de Vida Independiente a personas con discapacidad. Los CIL son el núcleo de los programas de Vida Independiente de la ACL, que promueven la vida en comunidad y la autonomía de las personas con discapacidad en todo el país, sobre la base de que todas las personas pueden vivir con dignidad, tomar sus propias decisiones y participar plenamente en la sociedad. Estos programas proporcionan herramientas, recursos y apoyo para integrar plenamente a las personas con discapacidad en sus comunidades a fin de promover la igualdad de oportunidades, la autodeterminación y el respeto.
- **Control del consumidor y liderazgo de las personas con discapacidad.** El SPIL debe reflejar la filosofía de IL y demostrar que las personas con discapacidad fueron los principales impulsores de la configuración de las prioridades del SPIL. Las personas con discapacidad deben desempeñar un papel significativo en el desarrollo del SPIL, desde el inicio hasta el final.
- **Alcance estatal.** El SPIL debe explicar cómo la Red de IL proporcionará servicios de IL en todo el Estado en la mayor medida posible, y cómo atenderá a las zonas y poblaciones desatendidas y subatendidas.
- **Enfoque en los resultados.** Las metas y objetivos del SPIL deben describir los cambios que la Red de IL desea lograr, no solo las actividades que llevará a cabo.

- **Claridad en el financiamiento.** El SPIL debe explicar los montos, las fuentes, los usos y los métodos de distribución de los fondos, así como qué sucede con los fondos remanentes permitidos cuando el financiamiento aumenta, se reduce, se otorga por única vez, se renuncia, no se utiliza o se reasigna.
- **Rendición de cuentas.** El SPIL debe identificar a las partes responsables, los cronogramas, las fuentes de datos, los métodos de evaluación y cuándo se considerarán las enmiendas.
- **El IL T&TA Center o la persona responsable de los proyectos de su Oficina de Vida Independiente pueden responder preguntas específicas sobre los requisitos del SPIL y brindarle información adicional.**
 - Este es un curso en línea que puede completar para conocer mejor el SPIL: Fundamentos del Plan Estatal de Vida Independiente (SPIL).
 - Esta es una capacitación que puede ver para conocer el SPIL en detalle: SPIL 101

Proceso de desarrollo, aportes del público y presentación del SPIL

Información que se debe preparar, planificar y documentar

Si la presentación del SPIL no incluye la siguiente información, la ACL puede comunicarse con usted para solicitarla:

- Describa el proceso seguido para desarrollar el SPIL antes de redactarlo y presentarlo.
- Explique cómo y dónde se recopilaron los aportes del público y las opiniones de las partes interesadas para definir las metas, y cómo se analizaron y utilizaron durante el desarrollo del SPIL.
- Documente la participación de la dirección de los CIL y su conformidad.
- Planifique la presentación para cumplir con el plazo establecido y obtenga las firmas requeridas.
- Documente el cumplimiento de las políticas y los procedimientos escritos del SILC para recabar aportes del público, especialmente de las personas con discapacidad.
- Mantenga un registro de los avisos públicos, la asistencia, las adaptaciones, los comentarios y las respuestas.
- Puede acceder a la Capacitación sobre Garantías, Políticas y Procedimientos del SILC del IL T&TA Center para obtener información adicional sobre los requisitos del SILC para documentar su proceso con respecto al desarrollo del SPIL.

Consejos para la redacción

- Planifique el cronograma de elaboración hacia atrás, a partir de la fecha límite de entrega.
- **Recopile aportes de personas con discapacidades antes de comenzar la redacción**, no solo cuando el borrador esté terminado.
- Utilice diversos métodos accesibles para recopilar aportes, como reuniones virtuales y presenciales, encuestas, grupos focales y actividades de divulgación dirigidas, especialmente para las poblaciones desatendidas y subatendidas.
- Planifique con anticipación encuentros presenciales inclusivos y accesibles para participantes con distintas discapacidades, culturas y necesidades. Por ejemplo, prevea las necesidades de acceso lingüístico y asegúrese de que se puedan ofrecer servicios de traducción cuando sea necesario. Consulte este recurso para ayudar con la planificación de eventos en interiores y exteriores; incluye consideraciones de accesibilidad, como encuestas para los asistentes al evento, y formas de encontrar más información, orientación y recursos. Kit de herramientas de evaluación comunitaria para eventos rurales accesibles | Universidad de Montana
- Registre los temas y las decisiones, así como los cambios realizados en la redacción del SPIL a partir de los aportes recibidos.

Hoja de trabajo de revisión y documentación – Planificación del desarrollo del SPIL y aportes del público

Preguntas de revisión y documentación	Notas/Redacción/Cambios/Decisiones del SPIL
¿Ha documentado el SILC quiénes participaron en el desarrollo del SPIL y cuándo/cómo?	

¿Cómo se revisaron o se revisarán y analizarán, antes de redactar el SPIL, los aportes de las personas con discapacidad de todo el Estado?	
¿Se puso a disposición del público un borrador del SPIL para que pudiera revisarlo y hacer comentarios antes de presentarlo a la ACL? ¿Cuándo y cómo?	
¿Refleja el SPIL cómo los aportes recibidos influyeron en las metas, los objetivos, las prioridades, los servicios, las actividades de divulgación y la expansión de la Red de IL?	
¿Conservó el SILC registros y documentación sobre la información recabada del público, especialmente de las personas con discapacidad, y sobre cómo influyó en la redacción del SPIL?	

Información para el SILC: Para mantener y conservar

- Avisos de aportes del público, órdenes del día, actas, listas de asistencia o registro, grabaciones o transcripciones, cuando estén disponibles.
- Resultados de encuestas, resúmenes de grupos focales, aportes recibidos del público y respuestas a los resúmenes de retroalimentación.
- Listas de miembros de los comités o grupos de trabajo del SPIL y registros de reuniones y correos electrónicos de la dirección de los CIL que reflejen la participación colaborativa en relación con el desarrollo del SPIL.
- Constancias de aprobación final de la presidencia del SILC y de al menos el 51% de la dirección de los CIL.

Errores comunes y dificultades que se deben evitar

- Tratar los aportes del público como un requisito formal una vez que el SPIL está redactado o terminado.
- Recopilar aportes del público sin explicar ni comunicar cómo se tuvieron en cuenta o cómo se incorporaron sus opiniones y aportes al SPIL.
- Organizar reuniones inaccesibles (p. ej.: enumerar ejemplos) y no proporcionar materiales accesibles.
- Esperar hasta junio o hasta el final de la redacción del SPIL para resolver los desacuerdos entre la dirección de los CIL o los problemas relacionados con la firma de la DSE (Entidad estatal designada).

Secciones del SPIL

Resumen ejecutivo

Instrucciones del SPIL

Resuma el SPIL de manera concisa. No incluya nada que las otras secciones del SPIL no incluyan. Una longitud adecuada para el resumen ejecutivo es de 1 a 2 páginas.

Explicación

El **Resumen ejecutivo** tiene como finalidad sintetizar el SPIL sin introducir compromisos nuevos ni información que no figure en el cuerpo del Plan.

Recordatorios y requisitos

- Resuma la misión, las metas, los objetivos de apoyo, las prioridades de la Red de IL, los enfoques de financiamiento y la estructura de implementación/evaluación del SPIL.
- Mantenga el resumen breve y alineado con el SPIL final.

Consejos para la redacción

- Deje la redacción de la sección del Resumen ejecutivo para el final.
- Utilice un lenguaje claro y evite repetir cada detalle.
- Destaque los principales problemas que afectan a todo el Estado, los resultados previstos y los indicadores claros y medibles que permitan a la Red de IL determinar si se están logrando avances.
- No incluya prioridades o usos de fondos que no estén incluidos en secciones posteriores.

Hoja de trabajo de revisión – Resumen ejecutivo

Preguntas de revisión	Notas/Redacción/Cambios/Decisiones del SPIL
¿Coincide el Resumen ejecutivo con el resto del SPIL?	
¿Explica claramente la misión y la dirección principal de la Red de IL para el período de tres años del SPIL?	
¿Evita nuevas prioridades que no se abordan en otra parte del SPIL?	
¿Una persona no familiarizada con el SPIL entendería las principales prioridades para la Red de IL después de leerlo?	

Errores comunes y dificultades que se deben evitar

- Redactar primero el Resumen ejecutivo o no actualizarlo una vez terminado el SPIL.
- Incluir metas/objetivos/prioridades inspiradores pero no medibles.
- Sobrecargar el Resumen ejecutivo con jerga técnica y detalles.

Sección 1: Misión, metas, objetivos y actividades

Explicación

El propósito de la sección **Misión, metas, objetivos y actividades** es:

1. Definir la misión del SPIL.
2. Identificar las metas del SPIL.
3. Describir los objetivos y actividades hacia los cuales trabajará la Red de IL en el Estado durante el cronograma del SPIL.
4. Identificar cómo se llevará a cabo la Evaluación del SPIL.
5. Identificar los recursos financieros que se sabe que respaldan el trabajo de la Red de IL y el SPIL.

En la sección **Misión, metas, objetivos y actividades**, se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el rumbo principal que quiere seguir la Red de IL?
- ¿Cómo sabrá si tiene éxito mediante la evaluación de su progreso?
- ¿Cómo se financia el trabajo de IL en su Estado?

Sección 1.1: Misión

Instrucciones del SPIL

Al desarrollar la declaración de la misión, tenga en cuenta que esta es la misión de la Red de IL en su Estado, y el SPIL es el vehículo para abordarla. La misión representa el resultado a largo plazo más importante, y todas las metas y los objetivos del SPIL deben orientarse a alcanzarla.

Explicación

El propósito de la sección **Misión** es establecer el resultado a largo plazo hacia el cual la Red de IL del Estado está trabajando a través del SPIL.

Recordatorios y requisitos

- Una declaración de misión para la Red de IL y el SPIL; no se trata de la misión de cada una de las organizaciones que integran la Red de IL.
- Debe existir una conexión clara con la vida independiente, el control del consumidor, la inclusión plena y el acceso a la vida comunitaria.

Consejos para la redacción

- Mantenga la misión lo suficientemente amplia para cubrir el Plan completo de tres años, pero lo suficientemente específica para reflejar los valores de IL.
- Evite convertir la misión en una lista de actividades.
- Utilice la misión como eje para definir las metas, los objetivos, la evaluación y el financiamiento.
- Considere comparar el borrador de la misión con la declaración de propósito del Título VII de la Ley de Rehabilitación para comprobar que esté alineado con la filosofía de IL.

Hoja de trabajo de revisión

Preguntas de revisión	Notas/Redacción/Cambios/Decisiones del SPIL
¿La misión refleja la filosofía de IL?	
¿Está escrita como un resultado en lugar de una actividad?	

¿Se puede conectar razonablemente cada meta y objetivo con la misión?	
¿Está claro que esta es la misión de la Red de IL y del SPIL, no del SILC o de la DSE?	

Errores comunes y dificultades que se deben evitar

- Usar lenguaje específico de una agencia en lugar de un lenguaje que represente a toda la Red de IL.
- Redactar una misión demasiado extensa como para orientar la toma de decisiones.
- Omitir temas relacionados con el control del consumidor, la igualdad de acceso, la inclusión comunitaria o la defensa de derechos a nivel sistémico.

Sección 1.2: Metas

Instrucciones del SPIL

Las metas son los resultados intermedios, lo que desea lograr, que contribuyen a la misión.

Explicación

El propósito de la sección **Metas** es identificar los resultados intermedios que la Red de IL pretende alcanzar durante los tres años del SPIL.

Recordatorios y requisitos

- Metas para el período de tres años del Plan.
- Metas que contribuyen a la misión y organizan los objetivos.

Consejos para la redacción

- Utilice un número reducido de metas significativas cuyo progreso pueda medirse y que puedan alcanzarse en un período de tres años.
- Escriba las metas como resultados, no como tareas.
- Asegúrese de que cada meta tenga al menos un objetivo medible en la Sección 1.3.
- Evite duplicar los planes de trabajo del SILC o de los CIL individuales.

Hoja de trabajo de revisión

Preguntas de revisión	Notas/Redacción/Cambios/Decisiones del SPIL
¿Son las metas alcanzables dentro del período de tres años del SPIL?	
¿Reflejan las metas las prioridades estatales identificadas a través de los aportes del público y los datos disponibles?	
¿Establecen las metas objetivos claros y medidas de evaluación?	
¿Las metas son lo bastante amplias como para permitir distintas estrategias, pero lo	

suficientemente específicas como para medirlas y evaluarlas?	

Errores comunes y dificultades que se deben evitar

- Demasiadas metas (más de cuatro probablemente sean demasiadas para el período de tres años del SPIL).
- Metas que en realidad son actividades.
- Metas que reflejan prioridades organizacionales en lugar de prioridades estatales de la Red de IL, definidas a partir de los aportes de las personas con discapacidad.
- Metas que no están vinculadas con el financiamiento ni con las partes responsables.

Sección 1.3: Objetivos

Instrucciones del SPIL

Los objetivos son resultados específicos (los cambios que se busca lograr mediante las acciones realizadas) que contribuyen a alcanzar una meta. Los objetivos deben estar enfocados en los resultados, ser medibles e incluir plazos o fechas previstas. Los objetivos pueden incluir cantidades específicas y fuentes de financiamiento que se utilizarán para un objetivo o actividad.
Sea realista con los objetivos y no incluya más de lo que se puede lograr en el período de 3 años del Plan. NO incluya todos los objetivos del plan de trabajo de los CIL; el SPIL y los planes de trabajo de los CIL deben funcionar juntos, pero no duplicarse.
Resultados vs. Productos: Los productos reflejan cuánto se hizo, la cantidad de trabajo, el número de actividades, etc. Los resultados reflejan los cambios que ocurrieron como resultado del trabajo realizado.

Los productos indican cuánto trabajo se realiza:

- *número de personas atendidas*
- *número de horas de servicio*
- *número de actividades realizadas*
- *número de anuncios de servicio público*

Los resultados son los cambios o efectos que se busca lograr:

- *cambios en las personas (conocimientos, habilidades, etc.)*
- *cambios en las organizaciones (actitudes, programas, etc.)*
- *cambios en las comunidades (actitudes, accesibilidad, etc.)*

Los objetivos medibles incluyen indicadores: la información que permitirá saber si se está logrando el objetivo y en qué medida.
Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).

- *Específicos: indican con claridad qué se está midiendo*
- *Medibles: la información necesaria puede recopilarse con un esfuerzo y un costo razonables*
- *Alcanzables: se sitúan entre lo demasiado fácil de lograr y lo prácticamente imposible*
- *Relevantes: capturan la esencia central del resultado deseado*
- *Oportunos: es probable que cambien lo suficiente durante los tres años del Plan como para proporcionar información útil*

El Apéndice B (en las instrucciones del SPIL) contiene herramientas de planificación que pueden ser útiles para desarrollar las metas y los objetivos.
<u>Ejemplos:</u>
Misión: *"Las personas con discapacidad de (estado) participan plenamente en las actividades comunitarias que eligen".*
O
"Las personas con discapacidad de (estado) son valoradas en igualdad de condiciones y participan plenamente en sus comunidades".
Metas: *1. Las personas con discapacidad viven de forma independiente en la comunidad.*

2. Los CIL prestan servicios a poblaciones que antes estaban subatendidas.

Objetivos:
1.1 Las personas con discapacidad tienen acceso al transporte.
1.2 Las personas con discapacidad tienen acceso a los recursos comunitarios que necesitan.
2.1 Los servicios de los CIL están disponibles en el/los condado(s) de _____.
2.2 Las personas hispanas con discapacidad tienen acceso a los servicios de los CIL.

Indicadores:
1.1 La disponibilidad de transporte accesible aumentó en un ___%.
1.2 Los recursos comunitarios disponibles aumentaron en un ___%. O La lista de espera para la exención de _____ fue eliminada/reducida en un ___%.
2.1 _____ CIL prestó servicios en el/los condado(s) de _____.
2.2 Todos los materiales del CIL están disponibles en español y hay personal de habla hispana disponible durante todo el horario laboral.

NOTA: Al elaborar el modelo lógico, resulta útil incluir las actividades previstas para alcanzar cada objetivo; PERO, no es obligatorio incluirlas en el SPIL que se presenta a la ACL/OILP.

Explicación

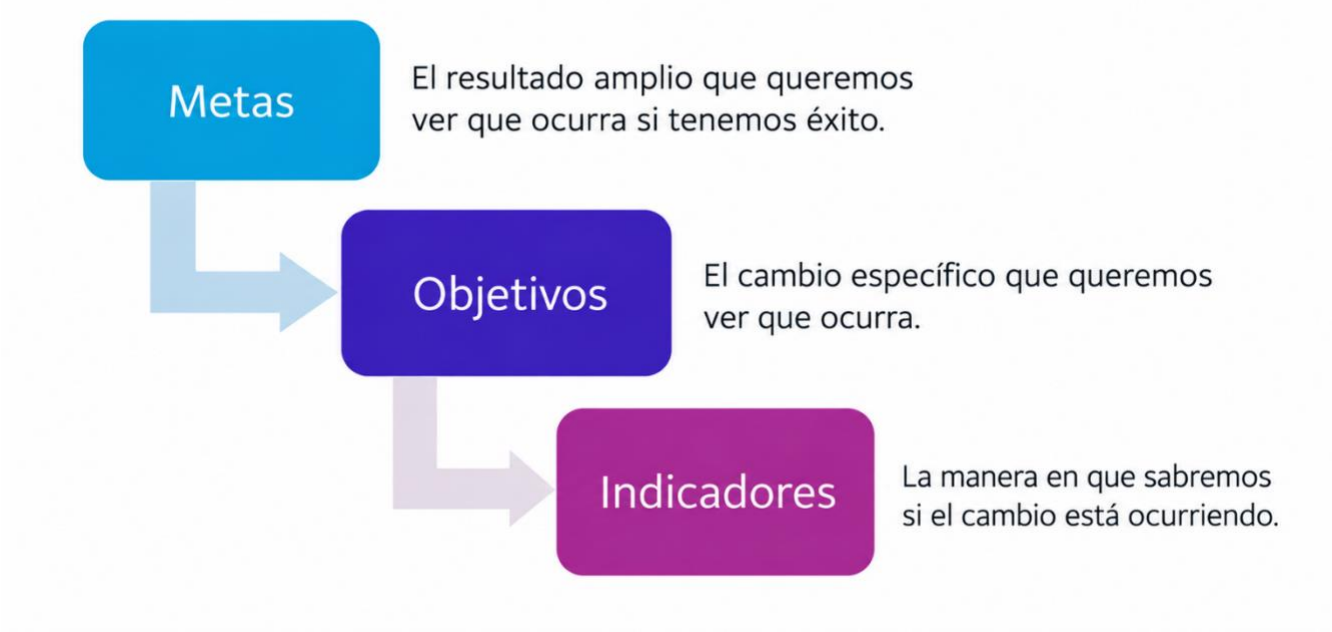
El propósito de la sección **Objetivos** es establecer los resultados medibles, el alcance geográfico, las fechas previstas, los indicadores medibles y la compatibilidad con el propósito del Título VII.

Recordatorios y requisitos

- Objetivos para el período de tres años del SPIL.
- Alcance geográfico.
- Resultados deseados.
- Fechas previstas.
- Indicadores medibles utilizados para identificar el progreso.
- Compatibilidad con el propósito del Título VII, Capítulo 1.

Consejos para la redacción

- Utilice indicadores SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.
- Separe los productos de los resultados. Los productos suelen reflejar las actividades realizadas y cuánto se hizo; los resultados muestran qué cambió. El "Kit de herramientas de medición de resultados: Un recurso para los Centros de Vida Independiente" puede ayudar a desarrollar los objetivos.
- Para cada objetivo, identifique la fuente de datos y quién se encargará de recopilarlos. Es importante entender cómo recopilar datos e información.
- Incluya plazos que permitan hacer ajustes durante el proceso antes de que finalice el período de tres años del SPIL.
- No incluya todas las actividades del plan de trabajo del CIL. Concéntrese en los resultados de toda la Red de IL.
- El Apéndice B de las Instrucciones del SPIL



Hoja de trabajo de revisión

Preguntas de revisión	Notas/Redacción/Cambios/Decisiones del SPIL
¿Tiene cada meta al menos un objetivo medible?	
¿Identifica cada objetivo el resultado/cambio esperado?	
¿Es claro el alcance geográfico?	
¿Se incluyen las fechas previstas?	
¿Los indicadores son realistas y se pueden medir con los datos disponibles?	
¿Puede el plan de evaluación de la Sección 1.4 medir estos objetivos?	
¿El plan financiero de la Sección 1.5 respalda estos objetivos?	

Errores comunes y dificultades que se deben evitar

- Usar verbos vagos como apoyar, mejorar o promover sin un indicador medible específico.
- Confundir actividades y productos con resultados.
- Incluir objetivos sin datos de referencia, una fuente de datos factible o sin saber si los datos pueden recopilarse.
- Redactar objetivos que requieran financiamiento básico que no esté incluido en el Plan financiero.

Sección 1.4: Evaluación

Instrucciones del SPIL

Describa el o los métodos que se utilizarán y los cronogramas para evaluar periódicamente la eficacia del Plan en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Sección 1.3 y en el logro de los resultados deseados. La descripción debe incluir la evaluación del SILC sobre la satisfacción de las personas con discapacidades significativas que han participado en los servicios de Vida Independiente y/o los servicios de CIL. La evaluación debe estar centrada en los resultados y debe medir el progreso hacia el logro de los objetivos, las metas y la misión. Los objetivos medibles, los indicadores, los niveles de desempeño objetivo y las fechas previstas facilitarán el desarrollo y la implementación del plan de evaluación del SPIL.
El Plan de evaluación del SPIL debe describir cómo el SILC:

- *mide la satisfacción del usuario; esto es independiente de la responsabilidad del CIL de medir la satisfacción del usuario, pero puede realizarse en colaboración con los CIL*
- *incluye información de los informes de desempeño del programa más recientes disponibles de los CIL*
- *incluye un método para recopilar aportes de las partes interesadas (poblaciones objetivo, CIL, etc.) y del público*
- *identifica los medios por los cuales se medirá el progreso*
- *identifica los plazos en los que se medirá el progreso*

Explicación

El propósito de la sección **Evaluación** es detallar cómo el SILC monitoreará, revisará y evaluará la implementación del SPIL y la satisfacción de las personas con discapacidades.

Recordatorios y requisitos

- Métodos y procesos de evaluación que se utilizarán en el monitoreo del SPIL.
- Plazos para la evaluación y los datos que se recopilarán.
- Evaluación de la satisfacción de las personas con discapacidades significativas que participan en servicios de IL y/o reciben servicios de CIL.
- Uso de información/datos del Informe de Desempeño del Programa (PPR) del CIL y aportes del público interesado cuando corresponda.

Consejos para la redacción

- Evalúe el SPIL, no el cumplimiento del CIL.
- Conecte cada medida de evaluación con los objetivos de la Sección 1.3.
- Incluya métodos de satisfacción del usuario **distintos del propio proceso de satisfacción de cada CIL, incluso si la recopilación de datos está coordinada.**
- Defina cómo se revisarán los resultados de la evaluación y cuándo se considerarán enmiendas o estrategias correctivas.
- Utilice puntos de control trimestrales, semestrales y anuales según lo que esté evaluando. Recuerde que está estableciendo el cronograma de monitoreo con la red, y es posible que diferentes objetivos deban revisarse con mayor o menor frecuencia.
- Revise los cronogramas como un calendario para compartir con la red de modo que todos puedan comprender el alcance y los requisitos.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿El plan de evaluación incluye una descripción detallada de cómo el SILC medirá el progreso	

hacia el logro de la misión, las metas y los objetivos del SPIL?	
¿Identifica quién recopila los datos, cómo y cuándo?	
¿El Plan describe cómo el SILC evaluará la satisfacción de los usuarios con los servicios de CIL o de IL?	
¿Incluye datos de PPR y aportes de las partes interesadas?	
¿El Plan parece monitorear el cumplimiento o las actividades de los CIL? Si es así, ajuste el Plan para asegurarse de que se centre únicamente en medir el progreso y la eficacia del SPIL, no en las organizaciones individuales de la Red de IL.	
¿Explica cómo se utilizarán los resultados para ajustar la implementación?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Evaluar el cumplimiento de los CIL en lugar del progreso del SPIL.
- Evaluar solo al final del Plan de tres años.
- No asignar claramente a una persona o entidad la responsabilidad de recopilar los datos.
- Que no exista un proceso para actuar sobre los hallazgos de la evaluación.
- No garantizar que los datos y la información se recopilen, o que se recopilen de manera coherente, en toda la red.

Sección 1.5: Plan financiero

El propósito de la sección **Plan financiero** es resumir las fuentes, los montos y los usos de los fondos federales y no federales que respaldarán las metas y los objetivos del SPIL, y describir los procesos para la administración de subvenciones y contratos, la selección de beneficiarios y la distribución de fondos.

Instrucciones del SPIL

Describa el plan financiero para el uso de fondos federales y no federales para cumplir con los objetivos identificados en el SPIL. El plan financiero es un resumen de las fuentes, los montos y los usos propuestos de los fondos previstos en la tabla anterior para respaldar los objetivos del SPIL. No es un presupuesto detallado.

Recordatorios y requisitos

- Fuentes y usos de los fondos.
- Coordinación de fondos para lograr las metas y los objetivos del SPIL.
- Proceso para subvenciones/contratos y selección de beneficiarios.
- Distribución de fondos para facilitar operaciones y servicios eficaces.
- Narrativa que explica cómo el financiamiento proyectado respalda el Plan.
- Destaque cualquier financiamiento que se utilizará o se necesitará para completar las metas y los objetivos del SPIL.

Consejos para la redacción

- Considere esto como un resumen financiero de los fondos previstos, no como un presupuesto detallado ni una lista de deseos.
- Describa el propósito del financiamiento y la intención de por qué se utilizarán los fondos.
- **Incluya la Parte B, la Parte C, la Innovación y Expansión, el reembolso de la Seguridad Social, los fondos estatales, la contrapartida, y otros fondos que apoyen la Vida Independiente, cuando corresponda.** Asegúrese de que el Plan financiero respalde los objetivos de la Sección 1.3. Un ejemplo de cálculo de contrapartida se puede encontrar en la página 14 del documento Instrumento e instrucciones del SPIL.
- Señale con antelación las desviaciones significativas del plan financiero proyectado de la Parte B, ya que podría ser necesaria una enmienda sustancial si las desviaciones son grandes.
- Si el Plan de Recursos del SILC utiliza más del 30% de la Parte B, incluya la justificación requerida en la Sección 5.2.
- Asegúrese de que el monto administrativo de la DSE no retenga más del 5% de los fondos del Título VII Parte B para costos administrativos en un año fiscal.
- El Título VII (7) de la Ley de Rehabilitación y su financiamiento | IL T&TA Center es un curso en línea útil para comprender las distintas fuentes de financiamiento incluidas en el SPIL.
- Incluya información sobre qué ocurrirá si no se gastan todos los fondos asignados en un año, incluida la forma en que se utilizarán esos fondos en el siguiente año fiscal.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Todos los objetivos que tienen costos asociados cuentan con una fuente de financiamiento identificada?	
¿Están claros los usos de la Parte B en el plan de recursos del SILC, los servicios de IL, las operaciones de los CIL, otras actividades del SPIL y la administración de la DSE?	
¿Se ha calculado y documentado la contrapartida estatal?	
Si la DSE no tiene autoridad para asignar fondos de I&E, ¿la descripción narrativa incluye una explicación o una descripción de cómo se coordinará con la agencia de rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés)?	
¿Se describen los procesos de selección de las subvenciones y los contratos?	
¿La descripción narrativa explica cómo se coordinan las fuentes de financiamiento?	
¿Las estimaciones de financiamiento son realistas para cada año del SPIL?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Usar la tabla financiera sin una narrativa que explique por qué se está utilizando el financiamiento.
- Enumerar fondos que en realidad no están disponibles o comprometidos.
- Que los objetivos de financiamiento sean inconsistentes con la Sección 1.3.
- No describir los procesos de selección y distribución de subvenciones/contratos.

Sección 2: Alcance, extensión y disposiciones de los servicios

Explicación

El propósito de la sección **Alcance, extensión y disposiciones de los servicios** es:

1. Identificar los servicios que prestarán los CIL en todo el Estado
2. Definir las actividades de divulgación que se realizarán para las poblaciones desatendidas y subatendidas
3. Identificar la coordinación con otros programas y organizaciones

En la sección **Alcance, extensión y disposiciones de los servicios**, usted responderá las siguientes preguntas:

- ¿Qué servicios de IL brindarán los CIL a las personas de su Estado?
- ¿Qué personas de su Estado están desatendidas y subatendidas, y cómo intentarán llegar a ellas?
- ¿Con qué socios planean trabajar y por qué?

2.1 Servicios

Instrucciones del SPIL

Seleccione en la tabla del documento Instrumento SPIL las casillas que correspondan a los tipos de servicios de Vida Independiente que se ofrecerán para alcanzar los objetivos establecidos en la Sección 1.3 de este SPIL. Indique también si los servicios estarán a cargo de los CIL, de la DSE (de manera directa o a través de contratos o subvenciones) o de otra entidad.

Explicación

El propósito de la sección **Servicios** es describir los servicios de IL disponibles para las personas con discapacidades significativas, incluido su alcance geográfico, los requisitos de elegibilidad, la cobertura en todo el estado y las entidades que prestan los servicios utilizando fondos de la Parte B u otras fuentes de financiamiento.

Recordatorios y requisitos

- Servicios que se proporcionarán.
- Identificar si los servicios se proporcionan utilizando fondos de la Parte B y/u otros fondos.
- Identificar la entidad que presta los servicios: CIL, DSE u otra entidad.
- Si los CIL brindan servicios en más de un Estado, contacte a su PO para que le explique cómo completar esta sección.

Consejos para la redacción

- Utilice la tabla de servicios para presentar el conjunto completo de servicios básicos y otros servicios de IL.
- Verifique que se hayan incluido todos los servicios básicos de IL.

- Si resulta útil, adjunte un mapa de las zonas donde se prestan los servicios o indique dónde consultarlo.
- Consulte las instrucciones del Informe anual de desempeño del programa para encontrar la lista de definiciones de “otros servicios de IL”.

Errores frecuentes que se deben evitar

- No verificar con cada CIL para determinar qué servicios de IL proporcionan en cada área geográfica.

2.2 Divulgación dirigida a poblaciones desatendidas y subatendidas

Instrucciones del SPIL

Identifique las medidas que se adoptarán para llevar a cabo actividades de divulgación en todo el Estado dirigidas a las poblaciones desatendidas o subatendidas de los programas financiados en virtud del Título VII, incluidos los grupos minoritarios y las poblaciones urbanas y rurales, así como la manera en que se realizarán estas actividades para promover la equidad.

Explicación

El propósito de la sección **Divulgación dirigida a poblaciones desatendidas y subatendidas** es describir las actividades de divulgación dirigidas a poblaciones y áreas geográficas desatendidas o subatendidas, incluyendo:

1. grupos minoritarios,
2. áreas rurales o urbanas subatendidas,
3. poblaciones con dominio limitado del inglés,
4. y otros identificados a través de datos estatales y aportes del público.

Recordatorios y requisitos

- Identificación de poblaciones y grupos específicos desatendidos y subatendidos.
- Métodos de divulgación.
- ¿Cómo mejorará la divulgación el acceso a los servicios de IL?
- Conexión con las metas, los objetivos y la prestación de servicios.
- Esta información es independiente del plan de divulgación propio de cada CIL, incluido en sus planes de trabajo.

Consejos para la redacción

- Utilice datos y aportes de la comunidad para definir y priorizar las poblaciones destinatarias. Puede consultar los recursos disponibles en Disability Counts - An RTC: Rural Product para buscar datos demográficos.
- Evite afirmaciones generales como “llegaremos a las poblaciones subatendidas” sin especificar los grupos, las zonas geográficas, las estrategias y los resultados esperados.
- Incluya métodos de divulgación accesibles, culturalmente pertinentes y adaptados a las necesidades lingüísticas de la población.
- **Explique cómo se hará el seguimiento de las actividades de divulgación y cómo se utilizarán los resultados para evaluar la eficacia del SPIL.**

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué poblaciones están desatendidas o subatendidas?	

¿Esta sección explica los criterios utilizados para determinar si una población está desatendida o subatendida? ¿Estas definiciones coinciden con las utilizadas en la Sección 3.2?	
¿Su SPIL especifica los grupos minoritarios, así como las poblaciones rurales y urbanas?	
¿En qué zonas geográficas es necesario realizar actividades de divulgación dirigidas?	
¿Qué actividades de divulgación se llevarán a cabo?	
¿Quién estará a cargo de las actividades de divulgación?	
¿Cómo hará la red el seguimiento de las actividades de divulgación y cómo medirá cuántas personas acceden a los servicios como resultado de ellas?	
¿Cómo se garantizará que los materiales y los métodos sean accesibles y culturalmente pertinentes?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Mencionar todas las poblaciones posibles sin establecer prioridades.
- **No citar fuentes de datos que respalden la identificación de poblaciones subatendidas.**
- No establecer una relación entre las actividades de divulgación y el acceso a los servicios.
- No poder justificar los criterios ni las razones utilizados para determinar, en el SPIL, qué poblaciones están desatendidas y subatendidas.
- Contabilizar únicamente los eventos sin evaluar si mejoró el acceso a los servicios.

2.3 Coordinación

Instrucciones del SPIL

Describa cómo se coordinarán y cooperarán el SILC, los CIL y la DSE entre sí y con otras entidades, programas y organizaciones. Incluya métodos y esfuerzos específicos para cada entidad incluida.

Explicación

El propósito de la sección **Coordinación** es describir la coordinación con los programas, las organizaciones y los sistemas que afectan la autonomía y la plena participación en la comunidad de las personas con discapacidades significativas.

Recordatorios y requisitos

- Actividades de coordinación con otros programas federales, estatales, locales y comunitarios.
- ¿Cómo contribuye la coordinación al logro de los objetivos del SPIL y a la prestación de los servicios?
- Funciones del SILC, los CIL, la DSE y los socios directamente relacionadas con las metas, los objetivos y las actividades del SPIL.

Consejos para la redacción

- Identifique las actividades de coordinación que respaldan directamente los objetivos, las metas o los planes de divulgación del SPIL.
- Identifique los sistemas o los socios específicos, en lugar de mencionar únicamente categorías generales.
- Explique cómo la coordinación contribuirá a mejorar las referencias, impulsar cambios en los sistemas, compartir recursos o reducir barreras.
- Incluya, cuando corresponda, la coordinación con otros beneficiarios de subvenciones de la ACL o del HHS (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.), así como con entidades de VR, vivienda, transporte, Medicaid/HCBS, servicios para personas mayores, discapacidad del desarrollo, educación, empleo, gestión de emergencias y coaliciones de defensa de derechos.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué actividades de coordinación son necesarias para implementar el SPIL?	
¿Qué entidades colaboradoras son esenciales?	
¿Cuál es la función de cada entidad colaboradora?	
¿Cómo se documentarán las actividades de coordinación?	
¿De qué manera la coordinación contribuirá a mejorar los resultados para las personas con discapacidades?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Poner listas extensas de entidades colaboradoras sin un propósito definido.
- Realizar actividades de coordinación que no están vinculadas con los objetivos ni con los planes de divulgación del SPIL.
- No establecer un proceso para dar continuidad a las alianzas y evaluar sus resultados.

Sección 3: Red de Centros

El propósito de la sección **Red de Centros** es:

1. Identificar todos los CIL que funcionan actualmente, sus fuentes de financiamiento y las entidades responsables de supervisarlos
2. Describir los planes para ampliar la red y realizar posibles ajustes
3. Explicar cómo se distribuyen los fondos
4. Explicar qué sucede si un CIL cierra
5. Planificar los cambios en las áreas de cobertura de los centros o en los niveles de financiamiento para facilitar la expansión o los ajustes de la red.
6. Indicar los condados o las áreas que se incorporan a la cobertura de los CIL o se excluyen de ella.

En la sección **Red de Centros**, usted responderá las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los CIL de su Estado?
- ¿Qué áreas geográficas cubren?
- ¿Cómo se financiarán los CIL?
- ¿Qué sucede si hay cambios en el financiamiento?
- ¿Cómo crecerá la red?

3.1 Centros existentes

Instrucciones del SPIL

Indique cuáles son los CIL ubicados en el estado, incluya los siguientes datos:

- *Nombre legal del CIL*
- *Área geográfica o condados cubiertos por el CIL (servicios completos o limitados; por ejemplo, un programa que se ofrece en zonas fuera del área de cobertura de los servicios básicos del CIL, o una oficina satélite que presta los servicios básicos, pero no todos los servicios que ofrece el centro principal)*
- *Fuentes de financiamiento actuales, sin especificar los montos (Parte B, Parte C, ingresos generales estatales, otros fondos federales y otras fuentes).*

Explique los criterios utilizados para definir la Red de CIL, teniendo en cuenta que deben incluirse aquellos CIL que reúnen los requisitos para firmar el SPIL.

Explicación

La sección **Centros existentes** tiene como objetivo describir la Red de CIL que funciona actualmente en todo el Estado, así como las áreas geográficas que cubre cada centro.

Ejemplo:

Nombre legal	Condados atendidos	Proceso de supervisión	Entidad de supervisión	Firmante del SPIL (sí/no)
		[La DSE establece el procedimiento de supervisión, que probablemente implique que el CIL presente el PPR ante la DSE]	DSE	
		El CIL presenta el PPR del CIL a la ACL/OILP	ACL/OILP	
		El CIL presenta el PPR del CIL a la ACL/OILP [y probablemente presenta el PPR a la DSE]	DSE y ACL/OILP	

Recordatorios y requisitos

- Enumere los CIL existentes e indique su nombre legal.
- Identifique las áreas de cobertura por condado e indique dónde se prestan servicios completos y dónde se ofrecen servicios limitados.
- Definan como red qué se considera servicios completos y qué se considera servicios limitados (por ejemplo, si en un condado únicamente se ofrece un programa recreativo).

- Indique qué fuentes de financiamiento utilizan los CIL de las que figuran en la tabla financiera de la Sección 1.5. Describa también el proceso de supervisión correspondiente a los fondos incluidos en el SPIL o destinados a alcanzar sus metas.

Consejos para la redacción

- Identifique los condados o las regiones atendidos por cada CIL.
- Asegúrese de que esta sección sea coherente con el plan financiero y con lo establecido en la Sección 3.2 sobre la expansión y los ajustes de la red.
- Identifique las diferencias entre la prestación de servicios completos y la prestación de servicios limitados.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Se han enumerado correctamente todos los CIL?	
¿Están claras las áreas de servicio?	
¿El proceso de supervisión es coherente con la Sección 4 y con el proceso de supervisión de la ACL?	
¿La Sección 1.5 incluye todas las fuentes de financiamiento?	
¿Todos los CIL comparten la misma interpretación de lo que se considera una prestación completa o limitada de servicios?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Incluir fuentes de financiamiento que no estén vinculadas con el plan financiero de la Sección 1.5.
- Que los CIL no compartan una definición común de servicios completos y servicios limitados.

3.2 Expansión y ajustes de la red

Instrucciones del SPIL

Brinde una descripción detallada de los planes para ampliar, desarrollar o ajustar la red estatal de CIL en función de aumentos de financiamiento, nuevos fondos, fondos extraordinarios o recortes de financiamiento. Incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

- *Definición de las poblaciones atendidas, desatendidas y subatendidas.*
- *Monto mínimo de financiamiento para cada centro y fórmula o plan para distribuir los fondos de modo que todos reciban al menos ese monto.*
- *Prioridades para el establecimiento de nuevos CIL.*
- *Medidas o procedimientos para redistribuir los fondos liberados o retirados de un centro, así como los fondos disponibles en caso de cierre de un centro.*
- *Plan para fortalecer la capacidad de los CIL existentes o ampliar la cobertura estatal mediante el establecimiento de sucursales u oficinas satélite de los CIL existentes.*
- *Plan o fórmula para distribuir nuevos fondos (Parte B, Parte C, fondos extraordinarios, etc.)*
- *Plan o fórmula para ajustar la distribución de fondos cuando estos se recorten o reduzcan.*

- *Plan para los cambios en las áreas de cobertura de los centros o en los niveles de financiamiento para facilitar la expansión o los ajustes de la red. Describa los cambios necesarios de la manera más concreta y concisa posible. Incluya lo siguiente:*
 - *Los CIL incluidos en el cambio*
 - *Nuevos condados o áreas que se incorporarán a la cobertura de los CIL involucrados o se excluirán de ella*
 - *Cambios en el financiamiento acordados o indicar "no se necesitan cambios en el financiamiento".*

Explicación

La sección **Expansión y ajustes de la red** es una de las secciones más importantes del SPIL para la planificación a largo plazo de la red de IL. Su red puede utilizar esta sección para llegar a acuerdos sobre cuestiones y temas que suelen generar tensiones y conflictos antes de que surjan. La sección debe describir claramente cómo se financian los CIL, cuál es el financiamiento mínimo que la red considera necesario para un CIL, cómo se distribuirán los nuevos fondos que puedan recibirse, cómo se gestionará cualquier pérdida o reducción del financiamiento y qué sucederá si un CIL cierra.

Esta sección incluye parte de la información más importante para el futuro de su red. Aunque actualmente no se sepa si se producirán ciertas situaciones, como la recepción de fondos nuevos e inesperados o el cierre de un CIL, la red debe analizar seriamente esas posibilidades durante la elaboración del SPIL. La ACL utiliza esta sección como guía para determinar cómo deben asignarse los nuevos fondos de la Parte C o aquellos a los que se haya renunciado.

Definición de las poblaciones atendidas, desatendidas y subatendidas

Identifique las áreas geográficas y las poblaciones atendidas, desatendidas o subatendidas, y explique cómo esta clasificación orientará las decisiones de expansión y ajuste de la red. La información puede coincidir con la de la Sección 2.2 o diferir de ella. En cualquier caso, debe indicar las diferencias que existan.

Recordatorios y requisitos

- Definiciones de poblaciones/áreas atendidas, desatendidas y subatendidas.

Consejos para la redacción

- Sea específico al definir qué quiere decir respecto a las poblaciones/áreas atendidas, desatendidas y subatendidas cuando hable sobre los CIL y los Servicios de IL.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué significa "atendida" en este Estado?	
¿Puede un área ser asignada a un CIL pero aun así estar subatendida?	
¿Existen actualmente áreas desatendidas en su Estado?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Definir las poblaciones/áreas atendidas basándose exclusivamente en las áreas geográficas cubiertas por las subvenciones de la Parte C puede no tener en cuenta las limitaciones de capacidad de los CIL en dichas áreas.

Niveles mínimos de financiamiento

Establezca un nivel mínimo de financiamiento que permita sostener plenamente el funcionamiento eficaz de un CIL y que sea adecuado para su red. Pueden tenerse en cuenta muchos factores al establecer un nivel mínimo de financiamiento. Lo importante es que la Red de IL trabaje en conjunto para determinar el nivel de financiamiento necesario para que un CIL funcione en su Estado y definir las medidas que pueden adoptarse para alcanzar ese nivel mínimo de financiamiento para todos los CIL. También es necesario determinar el financiamiento mínimo requerido para poner en funcionamiento un nuevo CIL (o una oficina satélite o sucursal de un CIL existente). Una vez definido el nivel mínimo, podrá establecerse un plan para alcanzar progresivamente ese monto de financiamiento. Al determinar estos niveles mínimos de financiamiento, se recomienda tener en cuenta todas las fuentes de fondos que no provengan de la Parte C, dado que los requisitos legales limitan la flexibilidad en el uso de los fondos de la Parte C.

Recordatorios y requisitos

- Nivel mínimo de financiamiento para un CIL.
- Fórmula o plan para garantizar que cada CIL reciba, como mínimo, ese nivel de financiamiento.
- Incluir las fuentes de financiamiento en el cálculo.
- Plan de financiamiento inicial para la creación de un nuevo CIL, una sucursal o una oficina satélite, cuando corresponda.

Consejos para la redacción

- Utilice un monto en dólares o una fórmula claramente definidos.
- Especifique si se incluyen en el cálculo del nivel mínimo los fondos de la Parte B, la Parte C, los fondos estatales, I&E, los reembolsos del Seguro Social u otras fuentes de financiamiento.
- Calcule la diferencia entre el financiamiento actual y el nivel mínimo.
- Explique si se dará prioridad a los CIL que no alcanzan el nivel mínimo de financiamiento antes de destinar fondos a la expansión de la red.
- Comprender, como red, qué cubre el nivel mínimo de financiamiento: servicios básicos, dotación de personal, operaciones, divulgación, administración, viajes, gestión de datos y presentación de informes, y cumplimiento de los requisitos fiscales.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Cuál es el nivel mínimo de financiamiento para los CIL existentes?	
¿Cuántos CIL alcanzan actualmente el nivel mínimo de financiamiento establecido o lo superan?	
¿Cuántos CIL no alcanzan el nivel mínimo de financiamiento?	

¿Cuál es el monto total de fondos necesarios para que todos los CIL existentes alcancen el nivel mínimo de financiamiento?	
¿Qué fuentes de fondos se tienen en cuenta para calcular el nivel mínimo de financiamiento?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Definir un nivel mínimo que no se ajuste a la realidad de la Red de su Estado.
- Identificar claramente qué fuentes de financiamiento se contabilizan para alcanzar el nivel mínimo y vincularlas con el plan financiero de la Sección 1.5.

Prioridades para el establecimiento de nuevos CIL

El plan estatal es el instrumento que determina las prioridades y orienta la asignación de fondos para la red estatal de CIL. El plan para desarrollar nuevos CIL y ajustar la red a fin de abarcar todo el Estado y garantizar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de IL.

Recordatorios y requisitos

- Prioridades para el establecimiento de nuevos CIL.
- Orden de prioridad o criterios para ampliar la cobertura geográfica.
- Explicitar si la expansión se llevará a cabo mediante nuevos CIL independientes, oficinas satélite, sucursales o modelos derivados.
- Proceso para incorporar los aportes de los usuarios de los servicios y de la comunidad.

Consejos para la redacción

- Especifique si la creación de nuevos CIL tendrá prioridad una vez que los centros existentes alcancen el nivel mínimo de financiamiento, o bajo qué condiciones podrán desarrollarse ambas iniciativas en paralelo.
- Describa cómo sería la red estatal ideal y los pasos necesarios para alcanzarla.
- Determine si se dará prioridad a los nuevos CIL una vez que los CIL existentes alcancen el nivel mínimo de financiamiento, o en qué condiciones podrán llevarse a cabo ambas acciones.
- Analice si se establecerá un monto mínimo de financiamiento para poner en funcionamiento un nuevo CIL.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
Si se dispusiera del financiamiento mínimo, ¿dónde se establecería el próximo CIL? ¿La descripción se refiere a límites geográficos específicos?	
¿Cuál es el monto mínimo de financiamiento necesario para poner en funcionamiento un nuevo CIL?	
¿Cuál es el monto mínimo de financiamiento necesario para poner en funcionamiento una oficina satélite de un CIL?	

¿Cuánto financiamiento se necesitará para abrir nuevos CIL y poner en práctica plenamente el diseño de una red estatal de CIL?	
¿Existen CIL en su Estado que no estén financiados con fondos de la Parte C?	
Si se crea un nuevo CIL, ¿qué apoyo adicional necesitará de su red?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Afirmar que no se establecerán nuevos CIL sin una justificación o sin que exista una necesidad de crearlos.
- No tener en cuenta un monto mínimo de financiamiento para poner en funcionamiento un CIL.
- Elaborar planes que no tengan en cuenta la sostenibilidad a largo plazo de los nuevos CIL.

Cierre de CIL, renuncia a su funcionamiento o retiro del financiamiento

El financiamiento puede sufrir recortes o reducciones en cualquier momento como consecuencia de disminuciones en los fondos estatales, recortes en los fondos federales, reasignaciones derivadas de la incorporación de los datos censales a las distribuciones de la población u otros factores que reduzcan el financiamiento total disponible.

Es importante conversar dentro de la red y analizar cómo se gestionarán las reducciones del financiamiento antes de que ocurran. Si una red hubiera esperado hasta que se produjeran recortes de fondos, las complicaciones y tensiones resultantes podrían haberse mitigado si se hubiera contado con un plan sólido.

Contar con un plan detallado, acordado por todos, que establezca cómo se realizarán y distribuirán los recortes de financiamiento puede evitar confusiones y dificultades cuando sucedan.

Recordatorios y requisitos

- Acción o proceso para distribuir los fondos a los que un centro haya renunciado o que se le hayan retirado, o en caso de que un centro cierre.
- Plan para garantizar la continuidad del acceso a los servicios en el área afectada. (Ejemplo: En caso de que cierre un CIL, ¿a qué entidad debería transferir la ACL los fondos hasta que se otorgue una nueva subvención?)
- Proceso para recomendar una nueva convocatoria de subvenciones, la redistribución de fondos, una cobertura temporal o la creación de nuevos CIL. (Nota: Es posible que la ACL necesite entre uno y dos años para publicar una previsión y un aviso de oportunidad de financiamiento para otorgar una nueva subvención a un CIL. Las redes deben planificar en consecuencia).

Consejos para la redacción

- Distinga en la Sección 1.5 entre los fondos de la Parte C, los fondos de la Parte B, los fondos estatales y otros fondos.
- Aborde tanto la continuidad inmediata de los servicios para los usuarios como el diseño de la red a largo plazo.
- Incluya la comunicación con la ACL/OILP o la DSE, según corresponda.
- Defina plazos para formular recomendaciones sobre la red.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL

¿El texto establece claramente qué sucederá y en qué plazos si un CIL cierra, pierde el financiamiento o renuncia a él?	
¿Qué impacto tendría en la red que dejaran de ofrecerse servicios de IL en un área de cobertura?	
¿Los CIL actuales cuentan con la capacidad necesaria para recibir una nueva subvención y prestar servicios en el área de cobertura?	
¿Sería necesario crear un nuevo CIL para que se sigan prestando servicios en el área de cobertura?	
¿Su red cuenta con otras opciones que pueda considerar?	
¿Esta sección describe los criterios para una nueva convocatoria de subvenciones o la redistribución de los fondos?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Abordar únicamente el financiamiento, sin considerar la continuidad de los servicios para los usuarios.
- No contar con un plan de prestación temporal de servicios.
- No establecer criterios para determinar si corresponde realizar una nueva convocatoria de subvenciones o redistribuir los fondos.
- No establecer un cronograma de actuación para la red.

Fortalecimiento de la capacidad de los CIL existentes y expansión mediante sucursales u oficinas satélite

Al planificar la expansión y los ajustes de la red, el SPIL debe abordar cómo se fortalecerá la capacidad actual de los CIL. Es posible que muchas áreas dentro de la zona de cobertura actual de un CIL estén subatendidas. Planificar únicamente la expansión hacia nuevas áreas deja a esas comunidades con recursos limitados. Los CIL también deben conocer y evaluar su capacidad actual e identificar qué medidas podrían necesitar para ampliarla, de modo que estas necesidades se tengan en cuenta en la planificación de la Red de IL.

Recordatorios y requisitos

- Planifique fortalecer la capacidad de los CIL existentes.
- Planifique ampliar la cobertura en todo el estado mediante sucursales u oficinas satélite.
- Tenga criterios para determinar las actividades destinadas a fortalecer la capacidad y las áreas geográficas donde se ampliará la red.

Consejos para la redacción

- El fortalecimiento de la capacidad puede incluir la dotación de personal, los sistemas de datos, la infraestructura financiera, la gobernanza, las actividades de alcance, la capacidad para facilitar

transiciones o derivaciones, el apoyo entre pares, el acceso lingüístico, los modelos de prestación de servicios en zonas rurales y la colaboración.
- Defina si las sucursales u oficinas satélite serán puntos de acceso a los servicios, oficinas con personal, espacios compartidos o sitios temporales para actividades de divulgación.
- Vincule las inversiones en fortalecimiento de la capacidad con los resultados y las brechas en la prestación de servicios.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿La redacción de esta sección incluye disposiciones para fortalecer la capacidad de los CIL? ¿El fortalecimiento de la capacidad de los CIL se aborda en otras secciones del SPIL, como la Sección 1.1 Metas y objetivos? De ser así, estas secciones deben coincidir.	
¿Los CIL cuentan actualmente con la capacidad necesaria para atender plenamente su área de cobertura? ¿Cómo se determinó esta respuesta específicamente? (Si se recopilaron datos durante la evaluación de necesidades y el proceso de aportes del público, también pueden mencionarse aquí).	
Si los CIL de su red han alcanzado el nivel mínimo de financiamiento, ¿alguno ha considerado abrir oficinas satélite?	
¿La apertura de una oficina satélite beneficiaría a alguna de las áreas de cobertura actuales? ¿Cómo específicamente?	
¿Una oficina satélite beneficiaría a un área desatendida?	
¿Qué otros factores deberían tenerse en cuenta para fortalecer la capacidad de la Red de CIL?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Utilizar fondos por única vez para cubrir gastos recurrentes sin contar con un plan de sostenibilidad.
- Abrir oficinas satélite sin definir las expectativas en cuanto a la dotación de personal y la prestación de servicios.
- Desarrollar capacidades no vinculadas a mejoras que puedan medirse.

Distribución de nuevos fondos

Cuando llegan nuevos fondos al Estado, se presenta una excelente oportunidad para que la red crezca y se fortalezca. Llegar a un acuerdo en esta sección del SPIL puede ayudar a que la Red de IL sepa de antemano qué podría suceder y evitar así sorpresas o tensiones.

Recordatorios y requisitos

- Crear un plan o fórmula para distribuir los nuevos fondos, incluidos los de la Parte B, la Parte C, los fondos estatales, otras fuentes de financiamiento y los fondos por única vez, cuando corresponda.
- Prioridades en relación con la capacidad de los CIL existentes, el nivel mínimo de financiamiento, la expansión y la creación de nuevos CIL.
- Metodología para la distribución.

Consejos para la redacción

- Defina el proceso con suficiente precisión para que los fondos puedan distribuirse rápidamente una vez que estén disponibles.
- Determine si los nuevos fondos para gastos operativos generales deben destinarse primero a alcanzar el nivel mínimo de financiamiento, luego a fortalecer la capacidad y, por último, a la expansión.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Se utilizarán los nuevos fondos para que los CIL alcancen el nivel mínimo de financiamiento?	
Si los CIL ya alcanzaron el nivel mínimo de financiamiento, ¿su Plan especifica cómo se distribuirán los nuevos fondos?	
¿La redacción de su Plan permite aplicarlo independientemente del monto de los fondos que reciba su estado?	
¿Su red cuenta con otras opciones que debería considerar?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Una promesa vaga de dejar la decisión para más adelante.
- No establecer cómo se gestionarán los fondos sujetos a restricciones o asignados a determinadas áreas geográficas.
- No vincular este apartado con el plan financiero de la Sección 1.5 ni con los niveles mínimos de financiamiento.

Reducciones del financiamiento

Aunque ninguna Red de IL quiere imaginar situaciones en las que se reduzca el financiamiento, es fundamental abordar este tema antes de que eso ocurra. Es fundamental para la estabilidad de la red acordar de antemano cómo se abordarán las reducciones de las distintas fuentes de financiamiento, procurando proteger al máximo el acceso a los servicios de IL y los niveles mínimos de financiamiento.

Recordatorios y requisitos

- Crear un plan o fórmula para ajustar la distribución de los fondos cuando se produzcan recortes o reducciones del financiamiento.
- Vinculación con los niveles mínimos de financiamiento y las obligaciones de prestación de servicios en las áreas de cobertura.

- Tratamiento de todos los fondos incluidos en el Plan financiero.

Consejos para la redacción

- Planifique cómo actuar ante reducciones de los fondos federales, estatales y de otras fuentes.
- Determine si las reducciones se aplicarán de manera uniforme a todos los CIL, por niveles o proporcionalmente, o si se protegerá a los CIL que estén por debajo del nivel mínimo de financiamiento.
- Incluya plazos para la toma de decisiones, procesos de consulta y documentación.
- Explique cómo se tendrá en cuenta el impacto en los usuarios.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué criterios utilizará para determinar cómo se distribuirán las reducciones del financiamiento?	
¿Cómo participarán los usuarios de los CIL en estas decisiones?	
¿El texto establece claramente qué sucederá si se reduce el financiamiento?	
¿El SPIL establece cómo se aplicarán las reducciones a todas las fuentes de financiamiento contempladas en el Plan financiero?	
¿Las reducciones del financiamiento tienen en cuenta los niveles mínimos de financiamiento? Por ejemplo, ¿se aplican primero a los CIL que están por encima del nivel mínimo o se les aplican reducciones mayores que a los CIL que están por debajo de ese nivel?	
Si actualmente todos los CIL reciben más que el nivel mínimo de financiamiento, ¿cuál es el monto total de financiamiento que supera ese nivel?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Esperar a que se produzcan los recortes para negociar la fórmula.
- Reducir el financiamiento de los CIL por debajo del nivel mínimo sin realizar un análisis previo.
- No contar con aportes de los usuarios ni con un plan para garantizar la continuidad de los servicios.
- No establecer una conexión con el proceso de enmienda.

Cambios en las áreas de cobertura y los niveles de financiamiento

A través del SPIL, la Red de IL puede realizar ajustes en la red actual para ofrecer servicios adicionales, mejorar las operaciones y fortalecer la red. El SPIL puede permitir ajustes en un área de cobertura de la Parte C, cambios en la distribución de los fondos de la Parte B u otras modificaciones permitidas.

Recordatorios y requisitos

- Crear un plan para modificar las áreas de cobertura de los CIL o los niveles de financiamiento, o ambos.
- CIL incluidos en el cambio.
- Nuevos condados o áreas incorporados a la cobertura, o retirados de ella.
- Cambios acordados en los niveles de financiamiento, o una declaración de que no es necesario modificarlos.

Consejos para la redacción

- Utilice una redacción concreta y concisa.
- Utilice mapas y tablas.
- Indique la justificación y la fecha de entrada en vigor.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Los CIL existentes tienen la capacidad y los recursos necesarios para ampliar los servicios a nuevos territorios y a áreas desatendidas mediante su infraestructura actual?	
¿Los CIL actuales tienen la capacidad para gestionar múltiples subvenciones de la Parte C con el fin de ampliar sus áreas de cobertura?	
¿Existen actualmente problemas con las áreas de cobertura de los CIL (por superposición, por ser demasiado extensas o por no tener una extensión suficiente) que impidan implementar el SPIL adecuadamente conforme a los requisitos?	
¿La distribución actual de los fondos garantiza el apoyo necesario y exigido por el Plan estatal?	
¿La Red de IL está de acuerdo en que los cambios en las áreas de cobertura o en la distribución de los fondos pueden contribuir a avanzar en el cumplimiento de la disposición de alcance estatal de la Ley de Rehabilitación?	
¿Los cambios en la distribución de los fondos contribuirán a dar mayor estabilidad a la Red de IL y ayudarán a fortalecer el apoyo que recibe?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- No contar con un proceso cuya fórmula o estructura de toma de decisiones sea plenamente aceptada y comprendida por los CIL.
- No incluir cómo afectarán los cambios a los usuarios.
- La red no cuenta con un mecanismo para analizar los cambios y sus efectos en todo el estado.

Financiamiento por única vez

En ocasiones, la Red de IL puede tener la oportunidad de recibir financiamiento por única vez relacionado con el SPIL o con el financiamiento federal para la IL. En esas circunstancias, es importante establecer de antemano cómo podría gestionar la red esta situación. Dado que el financiamiento puede tener un alcance muy limitado, no será fácil abordar todas las situaciones, pero es posible llegar a acuerdos básicos.

Recordatorios y requisitos

- Crear un plan o fórmula para la distribución del financiamiento por única vez.
- Usos prioritarios permitidos.
- Proceso de toma de decisiones y documentación.
- Consideraciones sobre la sostenibilidad.

Consejos para la redacción

- Siempre que sea posible, utilice el financiamiento por única vez para inversiones no recurrentes, como tecnología, campañas de divulgación, evaluaciones de necesidades, fortalecimiento de la capacidad, proyectos piloto temporales, equipamiento, mejoras de accesibilidad o planificación.
- Describa si los fondos se distribuyen en partes iguales, según las necesidades, mediante propuestas competitivas, conforme a una fórmula o de acuerdo con las prioridades de la red.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Su Plan contempla el financiamiento por única vez o temporal para la red?	
¿Se tuvieron en cuenta las lecciones aprendidas de oportunidades de financiamiento anteriores al elaborar el Plan más reciente para el financiamiento por única vez?	
¿Cómo se relaciona el proceso de financiamiento por única vez descrito en el SPIL con los objetivos de la Red de IL?	
¿Se tuvo en cuenta la capacidad de los CIL al establecer el Plan para la distribución de los fondos?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Utilizar fondos por única vez para iniciar servicios continuos sin contar con un plan.
- No establecer requisitos de presentación de informes.
- No contar con un proceso de selección justo.

Cambios temporales u otras situaciones

Pueden surgir situaciones, como una emergencia o un desastre, que interrumpan las operaciones de un CIL y hagan necesarios cambios temporales. También puede haber factores específicos del estado que la red deba abordar y que afecten su expansión y sus ajustes. Esta sección permite abordar esas otras situaciones.

También puede ser necesario introducir cambios temporales cuando una situación pueda alterar los mecanismos de financiamiento establecidos. Esto podría incluir situaciones en las que un CIL experimente un cambio temporal en su estructura y no pueda gastar todos los fondos asignados dentro del plazo establecido; cambios en la distribución si un CIL no ha podido gastar de manera sistemática los fondos asignados; u otras circunstancias que puedan dar lugar a fondos no utilizados. Ante cualquiera de estas situaciones, la Red de IL debería analizar de antemano cómo actuar, para establecer un plan y aplicarlo de manera coherente con el SPIL aprobado.

Errores frecuentes que se deben evitar

- El SPIL no establece plazos ni requisitos de presentación de informes para que la DSE comunique a la Red de IL que quedan fondos de la Parte B sin utilizar.
- El SPIL no establece un plan concreto para reasignar y utilizar los fondos no utilizados de la Parte B antes de que venzan.

Sección 4: Entidad estatal designada (DSE)

El propósito de la sección **Entidad estatal designada** es:

1. Enumerar las responsabilidades de la DSE
2. Describir el proceso de distribución y otorgamiento de fondos
3. Describir el proceso de supervisión
4. Enumerar el apoyo administrativo y de personal

En la sección sobre la **Entidad estatal designada**, responderá las siguientes preguntas:

- ¿Qué hará la DSE para apoyar a la red?
- ¿Cómo supervisa la DSE los fondos que distribuye?
- ¿Cómo distribuirá los fondos la DSE?

Sección 4.1 Responsabilidades de la DSE

El propósito de la sección **Responsabilidades de la DSE** es identificar las responsabilidades de la DSE. El propósito de las **secciones siguientes a la sección Responsabilidades de la DSE** es explicar cómo cumplirá la DSE con esas responsabilidades.

Sección 4.2 Administración y personal: Garantías de la DSE

Instrucciones del SPIL

Explique cómo demostrará la DSE que no se utilizará más del 5% de la asignación de fondos de la Parte B (incluida la contrapartida estatal) para gastos administrativos.
Cuando los empleados de la DSE desempeñen funciones de personal del SILC, describa cómo garantizará la DSE que el SILC tenga la facultad de contratar, despedir y supervisar a dicho personal.
Describa cómo garantizará la DSE que dicho personal no sea asignado a otros proyectos o actividades que puedan generar un conflicto de intereses con sus responsabilidades en el SILC.

Recordatorios y requisitos

- Garantías de que la administración de la DSE cumplirá con los requisitos aplicables.
- Descripción de los acuerdos relativos al personal que no comprometan la autonomía del SILC.

Consejos para la redacción

- Aclare si el personal de la DSE realiza tareas de gestión financiera, administración de contratos u otras funciones administrativas.

- Evite asignar a la DSE funciones propias del personal del SILC o permitir que la DSE dirija a dicho personal.
- Verifique la coherencia con la Sección 5.2, Plan de recursos del SILC.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué apoyo en materia de personal o administración proporciona la DSE?	
¿Algún acuerdo podría comprometer la autonomía del SILC?	
¿Esta sección describe cómo se garantizará que el SILC tenga la facultad de contratar, despedir y supervisar a los empleados de la DSE que desempeñen funciones como personal del SILC?	
¿El borrador explica cómo demostrará la DSE que no se utilizará más del 5% de la asignación de fondos de la Parte B (incluida la contrapartida estatal) para gastos administrativos?	
¿Se abordan las cuestiones relacionadas con los conflictos de intereses?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- La DSE controla las funciones del personal del SILC.
- Falta de claridad sobre los gastos administrativos.
- No contar con un proceso de apoyo financiero.

Sección 4.3 Requisitos establecidos por el Estado

Instrucciones del SPIL

Describa los requisitos adicionales que impone el Estado, además de los previstos en la Ley y en las regulaciones de IL. Los requisitos pueden referirse a lo siguiente:

- *Establecimiento y funcionamiento del SILC*
- *Provisión y uso de los fondos estatales destinados a los servicios de IL o al SILC, o a ambos*
- *Cualquier otro requisito que afecte directamente al SILC, a los CIL, a los servicios de IL o al procesamiento de los fondos*

Describa cómo garantizará la DSE el cumplimiento de los requisitos estatales sin restringir la autonomía del SILC para desempeñar sus funciones, ejercer sus facultades y cumplir con sus responsabilidades.

(NOTA: Según lo dispuesto en 45 CFR 1329.15(c)(4), la DSE no podrá incorporar al Plan de recursos del SILC ninguna condición o requisito que pueda comprometer su independencia).

Recordatorios y requisitos

- Descripción de las normas, los procedimientos o los requisitos impuestos por el estado.
- Explicación de cómo se aplican.
- Confirmación de que no entran en conflicto con el Título VII ni con la autonomía del SILC.

Consejos para la redacción

- Identifique los requisitos relacionados con las contrataciones, las finanzas, los viajes, la presentación de informes, la ética, las reuniones públicas o la administración estatal que afecten los fondos o las operaciones del SPIL.
- Indique "ninguno" si no existen requisitos estatales aplicables más allá de los requisitos financieros habituales.
- Evite las referencias vagas a las normas estatales sin explicar sus efectos prácticos.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Existen leyes, normas, reglamentos, disposiciones contractuales o requisitos de procedimiento impuestos por el estado o la DSE que afecten las contrataciones, las finanzas, los viajes, la presentación de informes, la ética, las reuniones públicas o las actividades administrativas que incidan directamente en el SILC, los CIL, los servicios de IL o la gestión de los fondos?	
¿Afectan el plan de recursos del SILC, el financiamiento de los CIL o la prestación de servicios? De ser así, ¿entra en conflicto con el Título VII o con la autonomía del SILC?	
¿Son compatibles con los requisitos federales?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- No identificar los requisitos estatales que afectan la implementación.
- Incluir requisitos que limiten indebidamente la autoridad del SILC.
- No explicar cómo se aplican los requisitos.

Sección 4.4 Proceso de subvención y distribución de fondos

Instrucciones del SPIL

Describa los procesos, las políticas y los procedimientos que debe seguir la DSE para otorgar subvenciones con fondos de la Parte B. Debe incluir todos los siguientes elementos:

- *Proceso para solicitar propuestas*
- *Elaboración del formato para las propuestas*
- *Proceso de revisión de las propuestas e identificación de las personas encargadas de revisarlas*
- *Proceso para evaluar el desempeño y el cumplimiento de los beneficiarios de las subvenciones*

(Lo anterior también debe especificar las diferencias entre el financiamiento para la continuación de subvenciones y el otorgamiento de nuevas subvenciones).

Recordatorios y requisitos

- Proceso de otorgamiento de subvenciones y contratación.
- Selección de los beneficiarios de las subvenciones y los contratistas.

- Distribución de fondos.
- Relación con las fórmulas de las secciones 1.5 y 3.2.

Consejos para la redacción

- Describa los plazos, los procesos de solicitud, los criterios de evaluación, las decisiones de adjudicación y los métodos de pago.
- Incluya cómo reciben los fondos de la Parte B los CIL u otros proveedores.
- Verifique que el proceso de distribución de fondos sea coherente con el plan financiero y con las decisiones relativas al financiamiento de la red.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Quién otorga las subvenciones o celebra los contratos?	
¿Qué proceso se utiliza para la selección?	
¿Qué criterios se utilizan?	
¿Cómo se gestionan los pagos, la facturación o los reembolsos?	
¿Cómo se aplican las fórmulas para distribuir los fondos?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- No establecer criterios de selección.
- No establecer una conexión con las fórmulas de distribución de la Sección 3.2.
- Falta de claridad en la asignación de responsabilidades entre el SILC y la DSE.
- Utilizar procedimientos informales para otorgar subvenciones de montos importantes.

Sección 4.5 Proceso de supervisión de los fondos de la Parte B

Instrucciones del SPIL

Describa el proceso de supervisión de lo siguiente:

- *Supervisión de los fondos de la Parte B por parte de la DSE, tanto si se reciben fondos de la Parte C como si no*
- *Otros fondos incluidos en el Plan financiero de la Sección 1.5, excluidos los fondos de la Parte C contemplados en la Sección 722*
- *Otras actividades de supervisión*

Recordatorios y requisitos

- Proceso de supervisión de los fondos de la Parte B.
- Funciones de la DSE, el SILC, los CIL y los demás beneficiarios.
- Requisitos relativos al seguimiento, la facturación, la presentación de informes, las medidas correctivas y la documentación.

Consejos para la redacción

- Esta sección debe acordarse entre las partes y ser específica.
- Separe la supervisión financiera de la evaluación del SPIL.
- Incluya la revisión de facturas, la admisibilidad de los gastos, la presentación de informes, el seguimiento, las revisiones documentales, las revisiones in situ, si corresponde, la evaluación de riesgos y el proceso de aplicación de medidas correctivas.
- Aclare cómo se supervisan los fondos de la Parte B destinados a las operaciones generales de los CIL.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Qué actividades de seguimiento se llevan a cabo?	
¿Se realizan revisiones específicas o en función del nivel de riesgo?	
¿Con qué frecuencia se revisan las facturas y los informes?	
¿Quién verifica la admisibilidad de los gastos?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- No contar con un proceso formal de supervisión.
- Confundir la evaluación del SPIL con el seguimiento de los subreceptores de fondos.
- No documentar las revisiones realizadas.
- No contar con un proceso para aplicar medidas correctivas.

Sección 4.6 Estado 722 vs. 723

Instrucciones del SPIL

Para indicar cuál corresponde a su Estado

Recordatorios y requisitos

- En un Estado sujeto a la Sección 722, los CIL reciben directamente de la ACL los fondos de la Parte C. Un programa de CIL estará sujeto a la Sección 722 cuando los fondos de la Parte C recibidos por el Estado superen los fondos estatales destinados a respaldar las operaciones de los CIL durante el año anterior.
- En un Estado sujeto a la Sección 723, la DSE recibe los fondos de la Parte C y los distribuye entre los CIL de acuerdo con el plan financiero del Plan Estatal de Vida Independiente (SPIL). Un Estado puede recibir financiamiento en virtud de la Sección 723 si, durante el ejercicio fiscal precedente, proporciona fondos para las operaciones generales de los CIL por un monto igual o superior al asignado por el gobierno federal en virtud de la Parte C.
- La página de preguntas frecuentes de la ACL brinda información adicional a los Estados sujetos a la Sección 722 que estén considerando pasar a la Sección 723.

Sección 4.7 Estados comprendidos en la Sección 723

Instrucciones del SPIL

Orden de prioridades para la asignación de fondos a los centros, acordado entre el SILC y los centros, y cualquier diferencia con respecto a lo establecido en las secciones 1329.21 y 1329.22 del título 45 del CFR.

Describa el orden de prioridades para la asignación de fondos, cómo se obtuvo el acuerdo del SILC y los CIL, y las diferencias, si las hubiera, con respecto a las prioridades establecidas en la normativa.

Cómo las políticas, prácticas y procedimientos estatales que rigen el otorgamiento de subvenciones a los centros y la supervisión de estos son coherentes con las secciones 1329.5, 1329.6 y 1329.22 del título 45 del CFR.

Describa los procesos, las políticas y los procedimientos que deben seguirse para otorgar subvenciones con fondos de las Partes B y C. Incluya lo siguiente:

- *Proceso de solicitud*
- *Elaboración del formato para las propuestas*
- *Proceso de revisión de las propuestas e identificación de las personas encargadas de revisarlas*
- *Proceso para evaluar el desempeño y el cumplimiento de los beneficiarios de las subvenciones*

Lo anterior también debe especificar las diferencias entre el financiamiento para la continuación de subvenciones y el otorgamiento de nuevas subvenciones.

El proceso de supervisión que debe seguir la DSE.

Describa el proceso de supervisión de lo siguiente:

- *Los fondos de las Partes C y B, ya sea de manera independiente o combinados con otros fondos*
- *Otros fondos incluidos en el Plan financiero de la Sección 1.4.*
- *Otras actividades de supervisión*

Recordatorios y requisitos

- Describa la administración de los fondos de la Parte C por parte de la DSE.
- Describa cómo se otorgarán las nuevas subvenciones y se asignarán los fondos a los CIL.
- Describa la supervisión de los fondos de las Partes C y B.

Consejos para la redacción

- Proporcione el mayor nivel de detalle posible para que la ACL y la Red de IL comprendan plenamente el alcance de la gestión y supervisión del financiamiento de IL por parte de la DSE.
- Describa cómo la DSE llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los CIL.

Sección 5: Consejo Estatal de Vida Independiente (SILC)

La sección **Consejo Estatal de Vida Independiente** tiene como objetivo:

1. Describir cómo se constituye el SILC y cómo se asegura su autonomía
2. Explicar cómo se elabora el plan de recursos del SILC
3. Describir cómo se mantendrá el SILC durante la vigencia del Plan

En la sección **Consejo Estatal de Vida Independiente**, usted responderá a estas preguntas:

- ¿Cómo se organiza el SILC?
- ¿Cómo se financiará y funcionará el SILC?
- ¿Qué actividades llevará a cabo el SILC?

Sección 5.1 Constitución del SILC

Instrucciones del SPIL

Describa la constitución del SILC (el mecanismo legal mediante el cual se creó), su ubicación institucional y fiscal (dónde se encuentra dentro de la estructura organizativa y financiera) y su condición jurídica (organización sin fines de lucro u otra), así como la manera en que se garantiza su autonomía e independencia respecto de la DSE y de todos los demás organismos estatales.

Explicación

El propósito de la sección **Constitución del SILC** es detallar la constitución del SILC, su independencia, su composición y su función en el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden y el ejercicio de sus facultades.

Recordatorios y requisitos

- Descripción de la constitución del SILC.
- Integración del SILC y procedimiento para el nombramiento de sus miembros.
- Responsabilidades y atribuciones del SILC.
- Autonomía respecto de la DSE y de los demás organismos estatales.

Consejos para la redacción

- Describa al SILC como el consejo estatal responsable de la elaboración, el seguimiento, la revisión y la evaluación del SPIL.
- Aborde el cumplimiento de los requisitos relativos a la composición del SILC y el reclutamiento de sus miembros, cuando corresponda.
- Aclare que el SILC no está constituido dentro de un organismo estatal, si corresponde.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿El borrador incluye información sobre cómo se constituyó legalmente el SILC, de manera específica? Esto debe incluir datos verificables, como fechas y mecanismos legales (por ejemplo, órdenes ejecutivas, leyes estatales, etc.).	
¿Se describe con precisión la estructura del SILC, incluida su ubicación dentro de la estructura organizativa y su condición jurídica como organización sin fines de lucro u otra figura?	
¿Se explica cómo se garantiza la separación y la autonomía del SILC respecto de los organismos estatales, incluida la DSE?	
¿El texto refleja el principio de control por parte de los consumidores y los requisitos de representación?	
¿Están claramente definidos los procedimientos para nombrar a los miembros y cubrir las vacantes?	
¿La sección respalda la autonomía del SILC?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Descripciones desactualizadas de la composición del SILC.
- No contar con un plan para cubrir vacantes o subsanar déficits de representación.
- Redacción que dé a entender que la DSE controla al SILC.

Sección 5.2 Plan de recursos del SILC

Instrucciones del SPIL

Proporcione una breve descripción de cómo el SILC ejercerá sus facultades durante los años comprendidos en el SPIL.

El Plan Estatal debe incluir una descripción del plan de recursos del SILC. El Plan debe incluir los recursos necesarios para que el SILC cumpla sus obligaciones y ejerza sus facultades.

Proporcione una descripción detallada de todos los tipos de recursos que deben incluirse en el plan de recursos del SILC, entre ellos:

- *Costos de personal;*
- *Gastos operativos;*
- *Compensaciones y gastos de los miembros del consejo;*
- *Gastos de las reuniones, incluidos los de las audiencias públicas, como el alquiler de espacios para reuniones, los formatos alternativos, los servicios de interpretación y otras adaptaciones;*
- *Recursos para que el personal y los miembros del consejo asistan a capacitaciones o para organizar dichas capacitaciones; y*
- *(Otros costos según corresponda).*

Los recursos deben ser necesarios y suficientes para garantizar que el SILC tenga la capacidad de cumplir todas sus obligaciones y ejercer las facultades seleccionadas (Sección 705(c) de la Ley). No se exige incluir un presupuesto detallado del SILC en este SPIL. El SILC puede llevar a cabo actividades de desarrollo de recursos.

Proceso utilizado para elaborar el Plan de recursos.

Describa el proceso utilizado por el SILC, los CIL (si se incluyen fondos de la Parte B) y la DSE para determinar los montos y las fuentes de los recursos que se incluirán en el Plan.

Proceso de desembolso de fondos para facilitar el funcionamiento eficaz del SILC.

Describa qué proceso o procesos se utilizarán para desembolsar los fondos previstos en el plan de recursos del SILC, incluida la manera en que dichos procesos garantizarán la puntualidad y la eficiencia, evitarán que el SILC enfrente dificultades indebidas y asegurarán la continuidad ininterrumpida de sus operaciones y su eficacia.

NOTA: De conformidad con el artículo 1329.15(c)(4) del título 45 del CFR, la DSE no puede incluir en el plan de recursos del SILC ninguna condición ni requisito que pueda comprometer la independencia del SILC.

Explicación

El propósito de la sección **Plan de recursos del SILC** es describir los recursos necesarios y suficientes para que el SILC cumpla sus obligaciones y ejerza sus facultades, incluidos los recursos humanos, el personal, el presupuesto y las fuentes de apoyo.

Recordatorios y requisitos

- Plan de recursos del SILC.
- Fuentes de financiamiento y recursos, y montos correspondientes.
- Organización y dotación de personal.

- Justificación cuando se destine más del 30% de los fondos de la Parte B al plan de recursos del SILC.
- Garantía de que las condiciones no comprometan la independencia del SILC.

Consejos para la redacción

- Vincule el plan de recursos con las obligaciones que debe cumplir el SILC, y no únicamente con sus operaciones.
- Incluya los costos de personal y contratistas, los gastos de reuniones, la accesibilidad y las adaptaciones necesarias, los viajes, los aportes del público, la evaluación del SPIL, la capacitación y la administración.
- Explique cómo el SILC administra su propio presupuesto y supervisa y evalúa al personal.
- Verifique la coherencia con el plan financiero de la Sección 1.5.
- Demuestre cómo el plan de recursos permite al SILC cumplir todas sus obligaciones y ejercer las facultades que le corresponden, e identifique cualquier limitación derivada de necesidades adicionales.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿El plan de recursos del SILC especifica qué recursos están disponibles para el SILC (fuentes de financiamiento y montos) y cómo se utilizarán para cubrir los siguientes conceptos: personal, gastos operativos, gastos del consejo, gastos de reuniones y capacitación, y otros costos necesarios para cumplir las obligaciones y ejercer las facultades establecidas en el SPIL?	
¿Son suficientes los recursos para elaborar, supervisar, revisar y evaluar el SPIL?	
¿Están claras las funciones del personal y de los contratistas?	
¿El plan de recursos protege la autonomía del SILC? ¿Existe algún requisito de la DSE, ya sea contractual o procedimental, que pueda comprometer la independencia del SILC?	
¿Los montos de la Sección 1.5 coinciden con los del plan de recursos?	
¿Se incluye la justificación por usar más del 30% de la Parte B, si es necesaria?	
¿El borrador describe claramente el proceso y los plazos para el desembolso de fondos de la DSE al SILC? ¿Este Plan garantiza la continuidad del funcionamiento del SILC?	

¿El borrador especifica qué facultades del SILC se ejercerán durante el ciclo del SPIL y cómo se ejercerán?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Los montos del plan de recursos no coinciden con el Plan financiero.
- Falta de detalles sobre la dotación de personal.
- Condiciones impuestas por la DSE que comprometen la autonomía del SILC.
- Falta de justificación del porcentaje de los fondos de la Parte B cuando esta sea necesaria.

Sección 5.3 Mantenimiento del SILC

Instrucciones del SPIL

Describa cómo el Estado garantizará lo siguiente (se deben incluir todos los puntos siguientes):

- *el SILC esté constituido y en funcionamiento*
- *los nombramientos se realicen oportunamente para que el SILC siga cumpliendo con la Ley*
- *el SILC esté organizado de manera que no forme parte de ningún organismo estatal*
- *el SILC cuente con la autonomía necesaria para cumplir sus obligaciones y ejercer sus facultades, lo que incluye "[trabajar] con los CIL para coordinar servicios con entidades públicas y privadas, […] desarrollar actividades de captación de recursos y desempeñar otras funciones […] que el [SILC] considere apropiadas"*

se proporcionen los recursos necesarios y suficientes para el plan de recursos del SILC, a fin de garantizar que el SILC tenga la capacidad de cumplir las obligaciones y ejercer las facultades que le confiere la ley

Explicación

El propósito de la sección **Mantenimiento del SILC** es describir cómo se garantizará la continuidad de las operaciones, la composición, las políticas, los procedimientos, la capacitación, las reuniones y el cumplimiento de los requisitos por parte del SILC durante el período de vigencia del SPIL.

Recordatorios y requisitos

- Describa el funcionamiento del SILC.
- Políticas y procedimientos necesarios para el funcionamiento eficaz.
- Incorporación y capacitación de los miembros.
- Procedimientos para los nombramientos e información sobre la autoridad encargada de realizarlos.

Consejos para la redacción

- Describa la estructura y los mecanismos permanentes de gobernanza.
- Incluya, cuando corresponda, el reclutamiento, la orientación inicial, la capacitación, los conflictos de intereses, las reuniones públicas, los registros, la supervisión financiera y la evaluación del funcionamiento del SILC.
- Vincule las actividades de mantenimiento con el plan de recursos.
- Considere incluir un plan de sucesión para los miembros del SILC.
- Si el SILC es una organización sin fines de lucro, explique cómo cumple con todos los requisitos establecidos a nivel estatal.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Cómo se garantizará la continuidad de la composición del SILC?	
¿Cómo se orientará y capacitará a los miembros?	
¿Qué políticas promueven el cumplimiento de los requisitos y la transparencia?	
¿Cómo se garantizará el acceso del público y se proporcionarán las adaptaciones necesarias?	
¿Cómo se evaluará el desempeño del SILC?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- No contar con un plan de capacitación para los miembros.
- No contar con una estrategia para cubrir vacantes y reclutar nuevos miembros.
- No contar con un procedimiento para garantizar el acceso del público.
- Las actividades de mantenimiento no están contempladas en el presupuesto.

Sección 6: Base legal y certificaciones

Instrucciones del SPIL

Esta sección verifica que todas las entidades con autoridad y responsabilidades relacionadas con el SPIL estén identificadas.

Explicación

El propósito de la sección **Base legal y certificaciones** es confirmar el fundamento legal del SPIL y la certificación requerida de la firma de la organización. Propósito adicional de esta sección:

1. Identificar la agencia DSE
2. Identificar el SILC
3. Identificar a todos los CIL elegibles para firmar el Plan
4. Verificar que las entidades cuentan con la habilitación legal necesaria para participar en el Plan y ponerlo en práctica

En la sección Base legal y certificaciones, deberá responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué organización está designada como DSE?
- ¿Cuál es la información sobre el SILC?
- ¿Qué CIL pueden firmar el SPIL?
- ¿Todos están legalmente habilitados para participar en el trabajo del SPIL?

Sección 7: Garantías de la DSE

Instrucciones del SPIL

Las garantías detallan las funciones y responsabilidades de la DSE. Las garantías también se encuentran en el Aviso de adjudicación de la DSE.

Explicación

El propósito de la sección **Garantías de la DSE** es documentar el acuerdo de la DSE de cumplir las garantías relacionadas con su función y con los detalles de la Sección 4:

1. Enumerar todas las garantías que la DSE se compromete a cumplir.
2. Registrar la firma de la dirección de la DSE para dejar constancia de su conformidad con las garantías y de su compromiso de desempeñar la función de la DSE

En la sección **Garantías de la DSE**, deberá responder las siguientes preguntas:

- ¿La DSE aceptó desempeñar la función de DSE y cumplir las garantías?
- ¿La dirección de la DSE firmó para confirmar que su organización será la DSE?

Recordatorios y requisitos

- Firma de la dirección de la DSE para confirmar que se acepta desempeñar la función de DSE y cumplir todas las garantías de la DSE.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿La DSE revisó la versión final del Plan?	
¿Las garantías coinciden con la función de la DSE descrita en la Sección 4?	
¿Es factible cumplir con las responsabilidades financieras y administrativas?	
¿La firma de la DSE refleja su conformidad con desempeñar esa función y cumplir con sus responsabilidades?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Se solicita la aprobación de la DSE demasiado tarde en el proceso, lo que deja poco tiempo para resolver cualquier inquietud o problema.
- La redacción narrativa de la Sección 4 amplía las funciones de la DSE sin su acuerdo.
- Inconsistencias entre las garantías de la DSE y la Sección 4.

Sección 8: Garantías del SILC e indicadores de cumplimiento mínimo

Instrucciones del SPIL

Revisar y firmar los indicadores de cumplimiento mínimo.

Explicación

El propósito de la sección **Garantías del SILC e indicadores de cumplimiento mínimo** es confirmar que el SILC cumplirá las garantías y los indicadores requeridos, incluidos los relativos a la autonomía, las responsabilidades de sus miembros, el plan de recursos y las responsabilidades relacionadas con el SPIL. Además, en esta sección se debe:

1. Enumerar todas las garantías y los indicadores de cumplimiento mínimo que el SILC se compromete a cumplir
2. Identificar a la presidencia del SILC para firmar el SPIL
3. La presidencia del SILC firma en señal de conformidad con las garantías y los indicadores

En la sección **Garantías del SILC e indicadores de cumplimiento mínimo**, deberá responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué se compromete a cumplir el SILC?
- ¿Quién ejerce la presidencia del SILC?
- ¿La presidencia del SILC firmó y aceptó que el SILC hará lo que se supone que debe hacer?

Recordatorios y requisitos

- Revisión de los indicadores de cumplimiento mínimo.
- La presidencia del SILC, al firmar en nombre del SILC, se compromete a mantener todas las políticas requeridas y a garantizar el cumplimiento mínimo.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿Puede el SILC dejar constancia del cumplimiento de cada una de las garantías?	
¿Se cumplen los requisitos relativos a la composición de los miembros y al control por parte de los consumidores, o se están abordando activamente?	
¿Las políticas y los procedimientos son adecuados?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- El SILC debe analizar la revisión de los indicadores de cumplimiento mínimo.
- El SILC debe confirmar o autorizar a la presidencia del SILC para que pueda firmar.

Sección 9: Firmas

Instrucciones del SPIL

Asegúrese de incluir todas las firmas especificadas. Todos los CIL de la Parte B y de la Parte C del Estado (o del área periférica o del Distrito de Columbia, según corresponda) que cumplan con las garantías de la Sección 725 deben incluirse en los espacios destinados a las firmas, incluidos los CIL que no firmen el SPIL. (Un CIL que constituya una única entidad jurídica y reciba varias subvenciones de la Parte C se considera un solo posible firmante y, por lo tanto, solo necesita un espacio para la firma).

Si alguno de los firmantes obligatorios no está de acuerdo con el SPIL, deberá informar al responsable del programa antes de su presentación.

Explicación

La sección **Firmas** tiene como finalidad recabar las firmas obligatorias y confirmar que el SILC y los CIL están de acuerdo con el contenido, el alcance y la participación previstos en la versión final del SPIL.

1. Registrar la firma de la presidencia del SILC, aceptando el contenido del Plan.
2. Registrar las firmas de los CIL, aceptando el contenido del Plan. Se deben obtener firmas de al menos el 51% de todos los CIL

En la sección **Firmas**, deberá responder las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes de la Red están de acuerdo con las actividades del SPIL?
- ¿Debe estar de acuerdo una mayoría de los CIL?

Recordatorios y requisitos

- Si una entidad jurídica que constituye un “CIL” recibe varias subvenciones de la Parte C que, para todos los demás fines, se consideran correspondientes a centros separados, dicha entidad se contabiliza como un solo centro a efectos de la firma del SPIL.
- Los CIL cuyas áreas de servicio abarcan más de un Estado pueden participar en la elaboración y firma del SPIL en cada Estado al que prestan servicios, siempre que cumplan los requisitos aplicables en cada uno de ellos.
- Firma de la presidencia del SILC en representación del SILC y siguiendo sus instrucciones.
- Firmas de al menos el 51% de quienes dirigen los CIL del Estado. La definición de CIL a efectos de la firma del SPIL se encuentra al comienzo de este documento.

Hoja de trabajo de revisión

Pregunta de revisión	Notas/Redacción/Decisión del SPIL
¿El SILC otorgó a la presidencia la autorización formal para firmar?	
¿Al menos el 51% de quienes dirigen los CIL manifestó su conformidad y firmó?	
¿Se incluyeron todas las firmas en la versión definitiva?	

Errores frecuentes que se deben evitar

- Empiece a planificar las firmas con anticipación.
- Confirme quién es la persona autorizada para firmar por cada CIL.
- Lleve un registro de las resoluciones del SILC que autorizan a la presidencia a firmar.
- Asegúrese de que la versión firmada sea la versión final.

Información de contacto del ILT&TA Center

Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de Vida Independiente
Instituto Rural para Comunidades Inclusivas de la Universidad de Montana
(406) 243-5300
ilttacenter@mso.umt.edu
www.ILTTACenter.org

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de IL trabaja por encargo del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para la Vida Comunitaria.

Enmiendas al SPIL

Es posible que sea necesario modificar el SPIL cuando se produzca un cambio sustancial en la legislación estatal, la organización, las políticas, las operaciones de las agencias, los métodos de financiamiento, las áreas de servicio, las prioridades, la designación de la DSE u otros elementos que afecten su administración o implementación. La siguiente herramienta ayuda a determinar si un cambio debe consultarse con la ACL/OILP como una enmienda técnica o sustancial.

Posible cambio	Tipo de enmienda probable	¿Es probable que se necesiten aportes del público?	¿Se requieren firmas?	Notas
Cambio en las metas u objetivos que afecte el alcance de los servicios	Sustancial	Sí	La presidencia del SILC y al menos el 51% de quienes dirigen los CIL; la DSE si cambian las funciones	Consulte a la ACL/OILP con anticipación.
Cambio en la identificación o las prioridades de las poblaciones desatendidas o subatendidas	Sustancial	Sí	La presidencia del SILC y al menos el 51% de quienes dirigen los CIL	Relacionar con las secciones 2.2 y 3.2.
Cambio en la fórmula de distribución de fondos	Sustancial	Sí	La presidencia del SILC y al menos el 51% de quienes dirigen los CIL; la DSE si cambian las funciones	Analizar las secciones 1.5 y 3.2.
Cambio de la DSE por una entidad no identificada en el SPIL	Sustancial	Sí	La presidencia del SILC, quienes dirigen los CIL y la DSE según sea necesario	Cambio importante.
Cambio de la entidad responsable sin modificar el objetivo	Técnica	Generalmente no	La presidencia del SILC y al menos el 51% de quienes dirigen los CIL	Consultar con el responsable del programa
Cambio en las fechas o en el cronograma de implementación	Técnica	Generalmente no	La presidencia del SILC y al menos el 51% de quienes dirigen los CIL	Documentar la justificación.

Cambio solo en la presidencia del SILC o en la dirección de la DSE	Técnica	Generalmente no	Conforme a las instrucciones de la ACL/OILP	No cambia la entidad.

Tabla de planificación del desarrollo del SPIL

Esta sección le permitirá planificar el proceso de elaboración del SPIL y establecer los plazos de su Estado.

Aportes del público antes de la redacción

Pregunta de revisión	Notas/Decisión
¿Qué proceso se utilizará para recabar los aportes del público antes de redactar el SPIL?	
¿Cuál es el cronograma para recopilar información?	
¿Cómo se utilizará la información para elaborar el SPIL?	
¿Cómo se documentará el proceso?	
¿Cómo recopilará información de los CIL?	
¿Cómo se llevará a cabo el proceso de recopilación de aportes en colaboración con toda la red?	
¿Cómo se garantizará la accesibilidad de todas las actividades?	

Proceso de redacción

Pregunta de revisión	Notas/Decisión
¿Qué proceso se utilizará para redactar el texto del SPIL?	
¿Cómo se incluirá o invitará a participar a todas las personas que dirigen los CIL?	
¿Qué plazos se establecerán para completar un borrador?	
¿Cuándo estará disponible un borrador para que el público lo revise y aporte sus comentarios?	
¿Cómo se pondrán a disposición del público las reuniones sobre la elaboración del SPIL, con la notificación previa requerida?	
¿Cómo se gestionarán los conflictos durante el proceso de redacción?	
¿Se incluirá a otras partes interesadas en el proceso de redacción?	

Aportes del público sobre el borrador final

Pregunta de revisión	Notas/Decisión
¿Cómo se pondrá a disposición del público un borrador final para su revisión?	
¿De qué manera podrá el público hacer aportes y expresar sus comentarios sobre el SPIL propuesto?	
¿Cómo se revisarán los comentarios?	
¿Cómo se realizarán los cambios a partir de los aportes del público?	
¿Cuándo estará lista para su aprobación final la versión definitiva del SPIL, una vez incorporadas las modificaciones derivadas de los comentarios del público?	

Recopilación de firmas y presentación

Pregunta de revisión	Notas/Decisión
¿Cuándo votará el SILC para aprobar el Plan y autorizar a la presidencia del SILC a firmar el SPIL?	
¿Quién ingresará el SPIL en el portal electrónico?	
¿Cuándo recibirán los CIL y la DSE la copia definitiva que se enviará para su firma?	
¿Para cuándo deberán estar reunidas todas las firmas finales?	
¿En qué fecha presentará el SPIL definitivo firmado?	

Resumen de los aportes del público

Tabla o resumen que muestre el proceso de recopilación de aportes del público

Aportes antes de la redacción

¿Qué se hizo?	¿Qué se recopiló?	¿Cuándo se hizo?	¿Cómo se utilizó?

Durante la redacción

¿Qué se hizo?	¿Qué se recopiló?	¿Cuándo se hizo?	¿Cómo se utilizó?

Borrador final del SPIL

¿Qué se hizo?	¿Qué se recopiló?	¿Cuándo se hizo?	¿Cómo se utilizó?

Información de contacto del ILT&TA Center

Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de Vida Independiente
Instituto Rural para Comunidades Inclusivas de la Universidad de Montana
(406) 243-5300
ilttacenter@mso.umt.edu
www.ILTTACenter.org

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de IL trabaja por encargo del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para la Vida Comunitaria.